

**EL HOSPITAL DE SAN BERNABE
Y SAN ANTOLIN
DURANTE LA INVASION FRANCESA**

por: Jesús San Martín Payo

EL HOSPITAL DE SAN BERNABE Y SAN ANTOLIN DURANTE LA INVASION FRANCESA

El último estudio que conozco, sobre Palencia durante la Invasión Francesa, salió de la pluma del benemérito D. Severino Rodríguez Salcedo, pero limitó su exposición al primer año de lucha, siendo en consecuencia, muy limitadas sus referencias al Hospital (1).

No obstante, creo que es de gran interés conocer las incidencias de esta Institución durante la llamada Guerra de la Independencia, máxime tratándose de un Hospital lleno de historia y de fama en toda la región (2).

¿Qué situación y estado de cosas ofrecía el Hospital a la llegada de las tropas francesas? Podemos considerarnos afortunados, ya que en las vísperas mismas de su llegada, en el Cabildo del sábado, 14 de marzo de 1807, se leyó una Representación del Cirujano Mayor del Santo Hospital, Don Francisco Polo, con tantos datos y detalles del mayor interés que bien merece que comencemos por élla, tal como quedó recogida en las Actas Capitulares de ese día. Decía, pues, el Cirujano Jefe: "A consecuencia de la Real Orden que manda no puedan examinarse de Cirujanos los que no hubierén cursado en uno de los Colegios (3), se nota la falta de Practicantes por ver que la asistencia á el no les servía para su carrera, viéndose por este motivo los enfermos sin la buena asistencia, teniendose que valer de

1. S. RODRIGUEZ SALCEDO: *Palencia en 1808. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 14 (1955), 1-125. Tiene muchos datos sobre el llamado Hospital General, que dependía del Ayuntamiento.
2. C. FERNANDEZ-RUIZ: *Historia de la Medicina Palentina, Publicaciones*, 20 (1959) 1-137, especialmente las p. 21-53; J. SAN MARTIN: *Catálogo del Archivo de la Catedral, documentos 615-699*, con detalles de rentas, donativos, gastos, personal...
3. Los Colegios de Médicos y Cirujanos se establecieron: en Cádiz, en 1748; en Barcelona, en 1760; el de San Carlos en Madrid, en 1787, y después a éste se unió el Colegio de Medicina Práctica en 1794, en la Academia de Medicina. Véase P. AGUADO BLEVE: *Manual de Historia de España*, tomo III, ed. 6.ª Madrid 1956, p. 376 y 393. En este mismo Autor puede verse la Guerra de la Independencia, tomo citado, 476-530.

personas inectas, y a quienes no anima el deseo de instruirse; y considerando que la citada Real Orden lleva por objeto el evitar se examinen de Cirujanos unos jóvenes que solo por haber estado cinco años en una Barbería ó en algunos de los Hospitales que solo lo son de nombre; pero no deviéndose comprender en esta clase este Hospital, en el que se halla un Cirujano segundo (4), con dotación y obligaciones de señalar y tomar diariamente las conferencias á los Practicantes, y un Cirujano mayor que vele y cele en el adelantamiento y exacto cumplimiento de los insinuados, haciéndoles tambien ejecutar las curaciones a su presencia, se deja ver que con esta práctica y las circunstancias que se requieren para entrar de practicantes pueden salir decentes facultativos; por las circunstancias de que este Hospital se halla constituido en medio de Campos á donde concurren todos los pobres enfermos de esta tierra, y muchos de las montañas de Santander y León, remediandose con buena asistencia de veinte a treinta enfermos continuamente en la Sala de Cirujia y de 50 á 60 de Medicina y mucha gente de tropa; y últimamente, concluye su Memorial, que siendo esta una casa en donde con tanto esmero se socorre a la humanidad, sería sensible que por falta de Practicantes no se asistiese con la inteligencia que era debida a los miserables enfermos, y por lo tanto juzga el referido Don Francisco Polo, que convendría que el Cavildo hiciese presente a nuestro Soberano, cuyo objeto en sus Ordenes no es otro que el bien de sus vasallos, suplicando de su Real clemencia la gracia para este Hospital, de que a sus Practicantes de número se les pase el tiempo que en el estuviesen para su examen con la Certificación de práctica firmada por el Cirujano Mayor y segundo, y revisada por el Sr. Provisor Haciendo al mismo tiempo presente, que este Hospital se halla asistido de dos Médicos y un Cirujano con sus respectivas dotaciones, sujetos de acreditado mérito e instrucción, lo que contribuye mucho á la ilustración y adelantamiento de sus subalternos. Todo lo qual oyó el Cabildo, y en seguida expuso el Sr. Deán que el Sr. Obispo se hallaba enterado de todo quanto va espuesto y pronto a firmar la representación para S. M. y a contribuir por su parte para su buen despacho, y el Cabildo acordó se hiciese esta súplica al Soberano" (5).

4. El segundo Cirujano se llamaba Blas Ibáñez (*Actas Capitulares*, 1807, fol. 18).
5. *Actas Capitulares*, sábado 14 de marzo de 1807, fols. 15 v-16. Los Practicantes eran doce, presididos por el Practicante Mayor, y otros doce los enfermeros y enfermeras, dos por cada una de las seis salas.

Muy extensa la cita, pero llena del mayor interés por los datos sobre el personal sanitario y el número de enfermos, que coinciden con los ofrecidos por el Dr. Fernández-Ruiz, en su historia de la medicina palentina.

El Cabildo se preocupó constantemente por la recta administración del Hospital y todos los empleados y dependientes tenían sus respectivos Reglamentos, cuyas disposiciones eran vigiladas y urgidas por el Provisor, nombrado por el Cabildo y Obispo, Patronos de la Institución, y por dos Capitulares que giraban mensualmente su visita de inspección.

Estas visitas al Hospital de la Comisión Capitular no eran de mero cumplimiento o protocolarias, sino que resultaban verdaderamente eficaces y se extendían tanto al minucioso examen anual de cuentas como a cualquier abuso o falta de cuidado a los enfermos. Así los Visitadores del Hospital del año 1807, Lectoral y Magistral, manifestaron al Cabildo el 10 de octubre que una de las salas, en que interinamente se hallaban los enfermos, la habían encontrado muy desaseada, acordando avisar al Provisor para que pusiese el más pronto remedio (6). Y en el Cabildo del 17 del mismo mes, se trató de los reparos puestos por la Comisión de las Cuentas del año 1806, los mayores de los cuales se referían a que varios artículos de consumo iban a parar a casa del Mayordomo, Don Benito Casado Alonso y a otros servidores. Montó en cólera el Provisor, Don Pedro José Ascoa, por considerar que quedaban disminuídas sus facultades, pero el Cabildo mandó a los de la Comisión de Cuentas, Don Antonio Aguado y Don Vicente Ron, que continuaran en el minucioso reconocimiento de las cuentas (7).

Gracias a este control objetivo y constante por parte del Cabildo, ha llegado hasta nuestros días esta secular institución del Hospital; cuando ese control faltó, durante la incautación llevada a cabo por el Gobierno Napoleónico, se produjo el colapso y el desastre.

Dos factores influían poderosamente en el celo constante desplegado por el Cabildo en su Hospital; gran parte de las rentas e ingresos procedían de donativos y, para que no se cegase esta fuente de recursos, había que ofrecer una estampa de administración justa y eficaz, dotándole, al mismo tiempo, de un personal facultativo selecto y competente. Médicos, Cirujanos y Farmacéuticos eran nombrados

6. Act. Cap. 10 de octubre de 1807, fol. 66 v.

7. Act. Cap. 17 de octubre 1807, fols. 68 v-70.

por concurso de méritos y, además de una buena paga, el Cabildo les concedía, desde tiempo inmemorial, jubilación y pensión a sus viudas. ¡El Cabildo de Palencia fue el *Gran Adelantado* en la Previsión Social! Por esta razón, no es raro encontrar en las Actas Capitulares que acudieran aspirantes que eran Profesores en Salamanca y Alcalá (8).

En segundo lugar, el volumen de gastos era mayor cada día y, para salir a flote, se imponía ese control permanente acompañado de una gran austeridad administrativa.

Afortunadamente, disponemos de cifras exactas, que con precisión matemática nos reflejan la marcha ascendente de los gastos y, con la debida proporción, de los ingresos. Así, en el año 1579, el gasto total del Hospital fue de 384.037 maravedies (=11.295 reales) (9), y dos años después era ya de 421.863 mrs. (10). En fecha más próxima a la invasión francesa, en el quinquenio 1778-82, sacado el promedio, los gastos y cargas sumaban 221.024 reales, y los ingresos 175.850 (11), déficit muy cuantioso que quedó las arcas del Hospital muy mermaidadas y ya en el mismo año de la llegada del invasor, el día 15 del abril de 1807 se leía en el Cabildo una Representación de Don Juan de la Herrán Terán, Mayordomo que fue del Hospital por espacio de catorce años y declara que en ese tiempo entraron en su poder tres millones, cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve reales (3.489.899), que divididos en catorce años dan unos ingresos de 249.278 de reales anuales (12). Aumento muy notable de los ingresos en tan pocos años (entre 1782-95), que iría acompañado de otro no menor en los gastos; así parece desprenderse de lo sucedido en el Cabildo del martes, 2 de junio de 1807, ya que al manifestar el Deán que había fallecido el Practicante Mayor del Hospital, agregó que,

8. Precisamente el 29 de octubre de ese mismo año 1807, acordó el Cabildo jubilar con todo el sueldo al médico Don Apolinar Alonso de Liébana (*Act. Cap.*, fol. 71)
9. J. SAN MARTIN: *Repartimiento del subsidio para fundación del Colegio-Seminario de San José de Palencia. Año 1585*, en *Publicacionse*, 15 (1956), p. 48. Cuando el año 1584, el 13 de diciembre, fiesta de Santa Lucía, inauguraba el Seminario Conciliar de San José, el Obispo Don Alvaro de Mendoza, con mirada previsora para el futuro, había pensado dotarle con dos mil ducados anuales de renta = 750.000 mrs. Pero la realidad fue que el gasto para el Rector, cuarenta colegiales, cocinero y ayudante fue de 6.879 reales al año, con algunas ligeras modificaciones. *Repartimiento etc.*, pág. 40.
10. J. SAN MARTIN: *Repartimiento del subsidio*, en *Publicaciones*, 15 (1956), p. 48.
11. J. SAN MARTIN: *Catálogo del Archivo*, doc. 651 en *Publicaciones*, 17, p. 105.
12. *Act. Cap.* miércoles 15 de abril 1807, fols. 26 v-27.

según le había informado el Previsor, no había por entonces necesidad de cubrir la plaza y el Hospital se hallaba alcanzado de medios (13).

Después de esta un tanto dilatada exposición introductoria, pasemos a exponer la realidad de los hechos.

LLEGAN LAS TROPAS FRANCESAS A PALENCIA

La primera noticia, que sobre esta materia se recoge en las Actas Capitulares, es del viernes, 16 de octubre de 1807. Después de las Completas de ese día, se leyó un oficio del Señor Intendente de esta Provincia, Don Luis Gómez de Cárdenas, participando la próxima entrada de las tropas francesas en España. En Palencia, permanecerían 3.000 hombres y esperaba (como lo habían prometido el Obispo y el Ayuntamiento), que el Cabildo le ayudaría con los medios que juzgasen útiles; pedía que se designase a dos Prebendados para tratar de estos asuntos y del Hospital que era del Patronato del Cabildo y que era objeto importante para los militares enfermos y que de todas las medidas que tomasen daría cuenta a la Corte. Se acordó contestarle y tratarlo todo en un próximo Cabildo para saber a qué atenerse (14).

En realidad, fue muy poco lo tratado en el anunciado cabildo, que se tuvo al día siguiente, 17 de octubre, limitándose a nombrar al Dr Don Vivente Ron y al Lic. Francisco Cortés López, Canónigo Lectoral, para que conferenciasen y tratarasen con el Intendente sobre todo lo contenido en su oficio (15).

El primer ejército imperial, al mando de Junot, pasó el Bidasoa el 11 de octubre, dirigiéndose sin tardanza hacia Salamanca, para invadir Portugal. El segundo cuerpo expedicionario, a las órdenes de Dupont, entró en la Península el 23 de diciembre y por su arrogancia y altanería dejaban claramente entender que pretendían ocupar de un modo estable el solar patrio.

13. *Act. Cap.*, martes 2 de junio 1807, ols. 42 v-43.

14. *Act. Cap.* 16 octubre 1807, fols. 67 v-68.

15. *Act. Cap.* 17 octubre 1807, fol. 70

Antes de la entrada del segundo cuerpo militar, el Mariscal Junot debió mandar algún escuadrón de dragones a nuestra ciudad ya que el sábado, 14 de noviembre, enterado el Cabildo de que, en las casas de Don Nicolás de Mollinedo y otros Capitulares, habían sido alojadas tropas de Caballería francesa, en perjuicio de sus inmunidades y exenciones, acordaron que el Abad de San Salvador y el Canónigo Ron, dieran cuenta al Obispo para acordar lo que les pareciera más conveniente (16).

En lo restante del año 1807, pocos acuerdos más se reflejan en las Actas Capitulares. El 13 de noviembre, después de contestar al Ministro de Hacienda que la situación crítica del Cabildo le imposibilitaba acudir, como otras veces, en ayuda de la Hacienda Pública, se encargó a los Comisionados de la Junta para el alojamiento de las tropas francesas que vieran el modo más conveniente de hacerlo sin perjuicio de los Señores Capitulares y que no se arrendase la casa al Hospicio, que estaba vacante, por si fuera necesaria para las tropas (17). La casa en cuestión debía estar muy mal acondicionada, ya que la Junta de Alojamiento la rechazó por inservible (18).

AÑO 1808

Desde que en enero de este año, establece el Mariscal Dupont su cuartel general en Valladolid, decide rápidamente que, además de los tres mil soldados destinados para guarnecer Palencia, era preciso destinar un fuerte destacamento de caballería, muy indicado para controlar las llanuras de Campos.

Conocida esta decisión del General francés, se reunió con toda urgencia la Junta de alojamiento en la casa del Sr. Intendente, Don Luis Gómez de Cárdenas, para estudiar y resolver las dificultades que el asunto ofrecía y el primer acuerdo sobre alojamiento de oficiales franceses disgustó grandemente al Cabildo.

Oigamos como refiere el episodio el Libro de Actas: "Con motivo de hallarnos próximos a la entrada de tres mil hombres de tropa

16. Act. Cap. 14 de noviembre, fol. 76 v

17. Act. Cap. 13 de noviembre, fol. 76

18. Act. Cap. fol. 77.

francesa en esta ciudad de las muchas que entraban en el Reino y Portugal como *amigas y aliadas nuestras* y tratandose de su alojamiento por la Junta que a este efecto se congrega en la habitación y casa del Sr. Intendente, se dió queja de haberse determinado en dicha Junta el que a todos sus Individuos y a los de Ayuntamiento se les tubiese por exentos para el alojamiento de oficiales, ó que a lo menos fuesen los últimos para sufrir esta carga; y considerando el Cabildo que esta distinción ponía a todos los Capitulares de peor condición, pasó el Cabildo á tratar sobre este particular después de haber oído a sus Comisionados e Individuos de dicha Junta, y se determinó que el Sr. Presidente (actuaba como tal el Arcediano de Palencia), pasase a estar con el Sr. Intendente y exponerle que el Cabildo no podía mirar con indiferencia esta odiosa distinción, y si bien se hallaba pronto hacer qualesquiera servicio para el buen alojamiento de la oficialidad de la tropa francesa, no podía desatenderse de las Regalias y exenciones que gozaba con preferencia a todo el Ayuntamiento, y que del resultado de la conferencia con el Señor Intendente diese parte al Cabildo con la posible puntualidad" (19).

El que formuló la queja ante la Junta de Alojamiento fue el Canónigo Sr. Piñeiro, quien valientemente sostuvo que no eran aquellos momentos de discriminación y de excepciones, sino que todo debía sacrificarse ante el bien de la Patria. Hizo más el ardoroso Capitular: de acuerdo con el Cabildo, ofreció para asentamiento de la caballería francesa la Casa de Estudios de Gramática y un gran Almacén del Hospital, edificios, que con el Cuartel llamado del Río, podrían recibir los seiscientos caballos que se esperaban con la tropa francesa (20). Triste destino el del histórico Estudio de Gramática que de este modo terminaba su vida ¡Cuartel para los Dragones del Ejército Francés!

Muy pocas horas necesitó en esta ocasión el Arcediano de Palencia para entrevistarse con el Sr. Intendente, ya que en la tarde de ese mismo día, 11 de enero, recibía el Cabildo un detallado informe de la misma y la buena disposición que tenía para todo lo referente al Cabildo, invitándole a la Junta que pensaba tener esa misma noche. Para asistir a esta reunión nocturna fueron designados el Arcediano y los dos Comisionados, Sres. Piñeiro y Cortés y, en prueba de la suavización originada por el diálogo, se aceptó que pa-

19. Act. Cap. 11 de enero de 1808, fol. 4.

20. Act. Cap. 11 de enero, fol. 4.

recía no debía exigirse que ninguno de los señores de la Junta gozase de exención, ya que había algunos que por sus múltiples ocupaciones merecían algún particular miramiento (21).

Todos los mal entendidos se desvanecieron en la citada Junta, acordándose que, en consideración a que muchos miembros de la misma se hallaban en dos o tres comisiones para alojamiento y abastecimiento, quedarían algunos exentos por este justo motivo, y lo mismo se acordó con algunos Capitulares, que quedarían exceptuados por notoria imposibilidad, y para sellar este acuerdo se autorizó que un representante del Capitán General pasase a visitar las casas de los Individuos de la Iglesia (22).

Los generosos y patrióticos ofrecimientos hechos por el Cabildo en aquella delicada situación tuvieron su merecido reconocimiento por parte del Intendente de la Provincia, en un atentísimo y afectuoso Oficio del 13 de enero y que por recoger todas las incidencias surgidas con el motivo del alojamiento de las tropas francesas merece su reproducción a la letra:

Decía así don Luis Gómez de Cárdenas: "Ilmo. señor: En 10 del corriente recibí un oficio del General del Estado Mayor del Ejército Frances en que me asegura que dentro de quatro días llegarán á esta tres mil soldados de la misma Nación incluso un Regimiento de Cavallería con seiscientas plazas, y como no solo no esperaba caballería, sino que tenía una orden expresa del Excmo. Sr. Capitán General de Castilla en que exoneraba á esta Ciudad de tropas de Cavallería, me he visto en la mayor consternación por conocer la casi insuperable dificultad que presentaba su aquartelamiento, y tratándose de alojarlas era incomodar al vecindario y a los pasajeros; más la generosidad de V. S. I. se ha servido hacer uno de los beneficios más considerables al Público facilitando el Estudio de Gramática y Taller del Santo Hospital general en que pueden acomodarse doscientas plazas, ofreciendo con la misma generosidad todos los edificios que tiene V. S. I., así lo ha asegurado a la Junta su Comisionado el Sr. D. Juan Mariano Lorenzo; así se ha escrito en sus Actas, y penetrada del mas vivo reconocimiento tributa a V. S. I. las más sinceras gracias; lo mismo el Sr. D. Joaquín Piñeyro, Comisionado por V. S. I. que con tan viva eficacia contribuyó a facilitar los Edificios. La Junta que oió con la mayor consideración las justas y prudentes reflexiones que

21. Act. Cap. 11 de enero, después de la Vigilia, fol. 4 v.

22. Act. Cap. 12 de enero, 1808, fol. 5.

á nombre de V. S. I. hizo su Presidente el Sr. Arcediano de Palencia no puede menos de tributar igualmente las debidas gracias por haberse servido condescender en que se nibelen en estas circunstancias los privilegios de V. S. I. a los que puedan tener los Individuos de la Junta, haciendo los alojamientos, después de concluído el Estado Noble, simultaneamente entre los Individuos de V. S. I. y los de la Junta, debiendo manifestar á V. S. que según ha manifestado el Señor Director de Provisiones del Ejército Frances el Número de Oficiales asciende a 150, y siendo las Casas utiles, incluso las de los Individuos de ese Venerable Cabildo y esta Junta, 141, será preciso alojar dos en algunas" (23).

El Cabildo quedó complacido con el contenido de este largo oficio y las relaciones cordiales volvieron a quedar restablecidas, preparándose para afrontar nuevas complicaciones y dificultades.

PRIMEROS ENFERMOS EN EL HOSPITAL DE S. ANTOLIN

Había acordado el Cabildo celebrar uno extraordinario el sábado, 16 de enero, pero se le suspendió por la entrada de las tropas francesas, que venían al mando del General Juan Francisco Labal, de cuyo recibimiento no hay la menor noticia en las Actas (24), pero como lo cortés no quita lo valiente, el martes, 19 de enero, comisionaron al Arcediano de Palencia y al Canónigo Vidaurreta para cumplimentar al Comandante de la Legión Francesa, acantonada en Palencia (25).

Los Comandantes franceses les recibieron con todas las señales de atención, respeto y urbanidad, pidiendo, si era de la aprobación del Cabildo, que se dijera Misa para las mismas; el Cabildo señaló la Capilla de las Reliquias como lugar más conveniente y que la dijera el Sr. Vidaurreta, que se había ofrecido a los Comandantes (26).

23. *Act. Cap.* 14 de enero, jueves, fols. 5 v-6.

24. *Act. Cap.* fol. 6.

25. *Act. Cap.* 19 de enero, martes, fol. 6 v.

26. *Act. Cap.* viernes de 22 de enero, fol. 7 v. La llamada Capilla de las Reliquias es la actual de La Purísima.

Aunque todo parecia indicar que estas primeras tropas no eran más que las avanzadillas del grueso de las que se pensaba acantonar en Palencia (27), los soldados de Leval tenían un buen contingente de enfermos y como era natural, se escogió con otro al Hospital de San Antolín, comenzando muy pronto las dificultades, que aumentaban a diario con la llegada de nuevos enfermos.

Ante esta perspectiva, el Provisor del Hospital, alarmado con lo que le venía encima, escribió un largo oficio al Cabildo, donde recoge las primeras disposiciones tomadas y expone el temor de que las posibilidades y capacidad del Hospital queden muy pronto desbordadas. Oigamos al Canónigo Provisor, Don Pedro José de Asita (28). "Illmo. Señor: Desde que principiaron los movimientos y preveniciones para el alojamiento de las Tropas Francesas en esta Ciudad e insinuaciones de haber crecido número de enfermos entre sus Individuos y que era indispensable su colocación para la curación de ellos en este Hospital del Patronato de V. S. I. no he omitido tanto por mi, como por medio de su Mayordomo las diligencias necesarias á manifestar la falta de caudales efectivos que padece y de mas preciso al recogimiento y subsistencia de ellos, y la urgencia para en este caso de la entrega de caudales á efecto de hacer las preveniciones competentes con considración á que había de ser extraordinario el número de Militares Enfermos. Nada se ha podido adelantar así por los Oficios y pasos dados verbalmente como por escrito con los Señores Comisionados de V. S. I. Cavallero Presidente e Individuos de la Junta creada sobre el particular, y si la continua entrada de Soldados de dicha Nacion a la curación de sus dolencias, siendo crecido el número de los que ia existen, para los cuales haciendo los últimos esfuerzos se ha procurado nada les falte en su asistencia; pero en el caso de que se aumente el número de ellos, como por instantes se va verificando, es imposible atender á su acogimiento; en cuyo estado me ha parecido combeniente hacerlo presente á V. S. I. para que en tan extraordinarias circunstancias se sirba acordar lo que sea de su mayor agrado. Dios guarde á V. S. I., muchos años. Palencia 22 de enero de 1808" (29).

27. En este citado Cabildo se dispone que los mismos Comisionados visiten al Comandante de Caballería y demás Jefes, según fueran llegando.

28. S. RODRIGUEZ SALCEDO: *art. cit.*, lee Pdro José de Azcoá.

29. *Act. Cap.* 22 de enero, fol. 7.

El Cabildo, después de su lectura, acordó que el Secretario Capitular (30), tratando con el Sr. Provisor, hiciese presente al Señor Intendente y demás Señores de la Junta de suministros y alojamientos el estado y falta de medios del Hospital, para que tomando los que juzguen oportunos sirvan al servicio de los franceses enfermos.

Como España se había comprometido, por el *Convenio de Fontaineblau*, a sufragar los gastos del Ejército Francés, que venía como amigo y aliado, no debe sorprendernos que todas estas negociaciones se llevaran a cabo con la citada Junta.

La situación sin embargo era muy delicada y podía hacerse explosiva, ya que la pacífica convivencia con el ejército de ocupación ofrece serias dificultades. A conjurarlas iba dirigido otro acuerdo capitular del mismo 22 de enero, en el que se aprecian dos partes muy distintas: la primera es como una repetición de los ofrecimientos hechos por el Cabildo para alojamiento de los soldados, de los cuales ya hemos hecho mención. La segunda va dirigida a la conducta que deben observar los Capitulares con la oficialidad y tropas francesas y vale la pena recogerla aquí, "no perdiendo de vista el modo con que siempre se habían distinguido en el amor y lealtad al Soverano y penetrados de todos los sentimientos de humanidad y caridad cristiana tan propios de su estado y caracter les hospedasen y tratasen con toda atención y urbanidad, dándoles las señales mas sinceras de amistad y venevolencia, les subministrasen generosamente quanto pudiesen y obsequiasen según sus facultades y de un modo capaz de empeñar su gratitud y reconocimiento; acreditando así mismo más y más su celo por el servicio al Rey y ovediencia las más rendida a sus superiores Mandatos" (31).

¿Era en verdad necesaria esta larga exposición? No llevo a comprender qué motivos secretos pudieron llevar a redactar esta página de urbanidad y educación para urgírsela a los Capitulares. Hay desde luego una nota bien destacable; todo lo que se hiciese a la Oficialidad francesa serían servicios al Rey y la Corona. ¿Había ya en estos primeros días del 1808, Canónigos que recelaban de la alianza francesa y consideraban al ejército francés como verdaderas tropas de invasión? Sin llegar a esta suposición extrema, bien podemos afirmar que no habría habido unanimidad en el seno del Cabildo por el ofrecimiento de su querida Escuela de Gramática, que en

30. Era Secretario el Lectoral, Francisco Cortés, representante n la Junta.

31. *Act. Cap.* 22 de enero, fols. 7 v-8.

unión del Santo Hospital, habían sido como las niñas de los ojos del Cabildo a través de los siglos.

Pero todos los ofrecimientos y generosidades resultaban insuficientes. El miércoles 27 de enero, mientras vísperas, se leyó otro oficio del Sr. Intendente pidiendo la casa del Canónigo San Juan, que estaba cerrada, y que los muebles se llevasen a otra. El Cabildo respondió que no tenía facultades para el allanamiento de la vivienda del Sr. San Juan, que tenía residencia fija en la Ciudad, y que ya había ofrecido todo cuanto podía disponer y ofrecer para la tropa (32).

En el Cabildo del sábado, 30 de enero, el Lectoral y Secretario Capitular Sr. Cortés López, manifestó que había hablado con el Provisor del Hospital sobre las dificultades que tenía para curar a los enfermos franceses, cuyo número aumentaba cada día, acordando lo siguiente: que corra de cuenta del Sr. Intendente proporcionar las camas (el Hospital ya no poseía más), y que el Hospital contribuiría con alimentos y medicinas a un razonable número de enfermos, no dilatando la paga más de un mes; pero que, si el número de enfermos era excesivo, no podría cumplir ni esto. Todo lo cual fue comunicado al Sr. Intendente por el Canónigo Lectoral (33).

En otro orden de cosas, las provisiones de trigo y cebada preparadas por la Hacienda Real eran rápidamente consumidas por las tropas francesas, y por esta razón el Intendente interino del ejército D. José María de Arce, mandó un oficio al de Palencia, reclamando con urgencia 10.000 fanegas de trigo y 12.000 de cebada, y que esperaba que el Cabildo hiciera el reparto por los pueblos como lo hiciera el año 1801. El Cabildo, enterado de que en la provincia de Valladolid se había hecho ya el reparto y, por consiguiente, en pueblos pertenecientes al Cabildo, acordó pedir al Sr. Intendente relación de lo que se había repartido en esos pueblos con granos pertenecientes al Cabildo, para proceder en consecuencia (34).

Aunque con las dificultades indicadas, estas primeras expediciones de enfermos franceses pudieron ser acogidas y atendidas con el mayor esmero y cuidado; los mismos médicos franceses e inspectores de hospitales, que se desplazaron a nuestra ciudad, lo reconocie-

32. Act. Cap. 27 de enero, fol. 8 v.

33. Act. Cap. 30 de enero, fol. 10.

34. Act. Cap. sábado, 6 de febrero, fol. 11.

ron públicamente, manifestando que los hospitales estaban al tope y era imposible admitir mayor número por entonces.

Mas todas estas apreciaciones fueron letra muerta para el General Dupont, que desde Valladolid anunciaba la llegada de otros seiscientos enfermos, doscientos de los cuales tenían que ser atendidos y cuidados en el Hospital del Cabildo. Pero la Corporación se mantuvo firme en su negativa; ni la capacidad del centro hospitalario, ni los estatutos que regían la buena marcha de la administración y prohibían recibir gratuitamente un número tan considerable de enfermos, con preterición y perjuicio de los pobres de la región, permitían secundar las órdenes del General.

Creyó Dupont que la resistencia del Cabildo cesaría ante un oficio conmiratorio y en este sentido cursó órdenes al General Laval, que mandaba las tropas acantonadas en Palencia. El oficio de Laval al Provisor del Hospital era violentísimo; hacía tabla rasa de todo cuanto había ofrecido y ayudado el Cabildo y amenazaba con distribuir a los enfermos en los domicilios de los Canónigos (35).

El Cabildo no perdió la calma. Conocedor del texto del oficio y de la entrevista que el Mayordomo tuvo en la casa del General francés, en la que aún aumentó el número de exigencias (36), reunido el lunes, 15 de febrero, acordó que "teniendo presente la falta de arbitrios del Hospital que tantas veces había manifestado al Señor Intendente; y que habiéndose prestado á contribuir por su parte con la asistencia, alimentos y medicinas necesarias para un número de enfermos que no fuese excesivo pagándose al fin de cada mes el importe de las estancias para poder continuar y satisfacer a los empeños que era forzoso hacer para ello, no podia hacer mas atendiendo á su estado; acordó se contestase al Señor Provisor de lo que extrañaba este cabildo lo contenido en dicho oficio del Señor Intendente, y se comisionó a los Señores Arcediano de Palencia, Canónigo Vidaurreta y Canónigo Lectoral para que dando parte de él á nuestro Illmo. Prelado, como Compatrono del Hospital, hiciesen quanto tubiesen por combeniente para exonerarle de esta imposible contribución y valerse de quantos medios pudiesen para evitar la ejecución de una amenaza que se manifiesta tan agena de razón" (37).

35. Act. Cap. con fecha 13 de febrero, fols. 14-15. Por su interés le copio en el *Apéndice I*.

36. Act. Cap. lugar indicado.

37. Act. Cap. fol. 15, lunes 15 de febrero.

Duros, pero exactos, son los calificativos empleados por el Cabildo ante la amenaza de distribuir los enfermos por las casas de los Capitulares: contribución imposible y amenaza irracional, es llamada tal medida y su sombra siniestra se proyecta aún en el cabildo del día siguiente, martes 16 de febrero. La Comisión dió cuenta de todas las gestiones y entrevistas realizadas sin lograr disipar los rumores de que el General francés ya había dado las órdenes oportunas para alojar a los enfermos en las propias viviendas de los Prebendados, y de nuevo se acuerda que se reiteren una vez más todas las gestiones posibles hasta lograr detener aquel injusto proceder (38).

Esta franca y decidida defensa de los intereses del Hospital y de la propia Corporación debió influir en el violento ánimo de Dupont y parece que desistió de sus iras y bravates. Así al menos puede lógicamente deducirse del silencio de meses que, sobre el Hospital, se observa en las Actas Capitulares. Este silencio continúa hasta el 23 de abril, donde de nuevo nos encontramos con los siguientes datos, que no carecen de interés: "para suplir los extraordinarios gastos que se causaban en el Hospital por los Enfermos Franceses, se entregó al Mayordomo Don Benito Casado, con intervención del Señor Provisor de dicho Hospital Don Pedro Josef de Asita, una cantidad de dinero en calidad de empréstito, encargandole estrechamente por parte del Cabildo llevarse la cuenta mas formal y mas expresiva con toda separación; la que había de dar a la mayor brevedad y para que no se dilate por más tiempo, *y en la suposición de haber salido de aquí las referidas Tropas*, se acordó que se le mandase formalizaran a la mayor brevedad, presentandola en la Contaduría Capitular" (39).

La situación del Reino, cada día más delicada, y las alarmantes noticias de Madrid, llenarían la actividad entera del Mariscal francés y lentamente se irían suavizando los últimos y más graves roces.

De los sangrientos sucesos del 2 de mayo en Madrid, hay absoluto silencio en las Actas Capitulares, que recogen, sin embargo, la renuncia de Carlos IV, el nombramiento de Fernando VII, con festejos e iluminaciones, la visita de cortesía al Infante Don Carlos, hermano del Rey, en su viaje al encuentro de Napoleón, y la requisa de caballos para cubrir todas las paradas del camino a Francia. El Infante pararía en Villodrigo el 6 de abril y el Cabildo prestó tapices

38. Act. Cap. 16 de febrero, fol. 15

39. Act. Cap. viernes 22 de abril, fol. 30.

y alfombras para adecentar la casa donde se detendría y los músicos y cantores que formaban la Capilla de Música Catedralicia. Como la distancia a Villodrigo (cuarenta y dos kilómetros), le pareciera larga al Prelado, prefirió ofrecer sus respetos al Infante en la Venta de Baños, acompañándole la Comisión Capitular, formada por el Deán, Don Francisco Ramón del Vigo y el Arcediano de Palencia (40).

Se hallaban el Cabildo y la Ciudad entera celebrando, con un solemne novenario y rogativa pública, la subida al Trono de Fernando VII, que comenzó el día de Pascua de Resurrección con procesión a N.^a S.^a de la Calle (41), cuando ante otra nueva Real Orden, se acordó tener otra rogativa pública, con la mayor solemnidad posible, el domingo, 24 de abril (42).

Para mediados de mayo, el horizonte nacional se hallaba cubierto de los más densos nubarrones y todo hacia presagiar las mayores desventuras para la Patria, con el confinamiento de los miembros de la Real familia en Francia.

Oigamos como se recoge este público malestar en las Actas Capitulares, pues todo parece indicar que el Cabildo había recibido confidencias sobre los lamentables sucesos de Bayona, aunque no percibió su verdadero alcance. El jueves, 19 de mayo, habiéndose propuesto si convendría hacer en la Catedral alguna Misa con Patencia (=Exposición Mayor del Santísimo), o alguna otra función pública para conseguir de Dios el remedio de las presentes y urgentes necesidades, habiéndose entendido la detención y arresto del Monarca Fernando VII, en Francia y de los Príncipes Don Carlos y Don Antonio, y los temores de levantarse con el Reino el Emperador de los Franceses con las muchas tropas introducidas en él, acuerdo el Cabildo tratarlo con el Sr. Obispo. El comisionado, Arcediano de Palencia, comunicó al Cabildo al día siguiente, 20 de mayo, que el Sr. Obispo era de parecer, atendidas todas las circunstancias, que se omitiese por ahora; en lo que convino el Cabildo (43).

Era entonces Obispo de Palencia el Dr. Francisco Javier Almonacid, prelado doctísimo, que había adquirido profunda formación teológica y jurídica en el celeberrimo Colegio de San Clemente para los Españoles, en Bolonia, ya que por ser de Cuenca había disfrutado

40. Para estos detalles y los siguientes, remito al artículo citado de R. Salcedo.

41. Act. Cap. 17 de abril, fols. 27 v-28.

42. Act. Cap. sábado, 23 de abril, fol. 30.

43. Act. Cap. jueves 19 de mayo, fol. 36 v.

de una de las becas fundadas por el insigne Cardenal Albormoz, conguense insigne como el obispo, que rigió esta Diócesis desde 1803 al 1821 y está sepultado, con histórica inscripción, en la Capilla de San José (44).

¿Qué acertó a ver la clarividencia del Prelado que no supó captar el Cabildo? Es difícil dar una respuesta satisfactoria y no podemos aceptar que el Cabildo creyera que se trataba, en Bayona, de un disfrazado confinamiento ya que claramente alude a los temores de que Napoleón se levantara con el Reino; el obispo más realista, se inclinaba por la acción militar contra Napoleón y sus ejércitos.

En efecto, la momentánea retirada de las tropas francesas produjo un respiro y una reacción patriótica que cristalizó en la formación de un ejército para la defensa de la Provincia, cuya organización debía correr a cargo de una *Junta de Armamento y Defensa de Palencia y su Provincia*.

Si la citada Junta celebró su primera sesión el primero de junio, el día cuatro del mismo mes manifestaron al Cabildo sus Comisionados en la misma que el Obispo había dispuesto que se alistaran en el naciente ejército todos los clérigos de menores; los de mayores, incluidos los Presbíteros, que se hallaren con valor, pudieran alistarse; debiendo todos los demás, en caso urgente defender esforzadamente su Patria, interesando al bien de la Religión y de la Patria (45).

Ese mismo día, sábado, 4 de junio, después de la Salve, se leyó un oficio del Presidente de la Junta de Armamento, el heroico y respetable General Don Diego de Tordesillas, solicitando del Cabildo toda clase de ayudas, materiales y espirituales (46). Y en esta ocasión, todos de común acuerdo, Obispo, Cabildo, Ciudad, parroquias y comunidades, organizaron un solemne novenario, llevando procesionalmente a la Catedral la imagen de N.^a S.^a de la Calle (47).

Apenas había comenzado el novenario, la llegada de un Ayudante de Campo del Mariscal Bessiéres, con poderosa escolta, con gestos desdeñosos para el pueblo, provocó el llamado Levantamiento

44. J. SAN MARTIN: *Inscripciones en la Catedral de Palencia*, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 39 (1977) p. 47; A. ALVAREZ REYERO: *Crónicas Episcopales Palentinas*, Palencia, 1898, 336-37, aunque es muy poco lo que dice de su actuación en la Diócesis.

45. *Act. Cap.* sábado 4 de junio, fol. 39 v.

46. Por su interés, le pongo en el *Apéndice II*.

47. *Act. Cap.* sábado 4 de junio, fols. 39-40.

de Palencia contra Napoleón, acción patriótica popular que se realizó pacíficamente aunque se cometieran algunos desmanes y atropellos.

Ante esta defección de Palencia, el Mariscal mandó desde Burgos al General Lasalle, para que ocupara de nuevo la Ciudad y castigara a los promotores del alzamiento, disponiendo además que el General Merle se trasladara con sus tropas (más numerosas que las de Lasalle), desde Reinosa a Dueñas, para que el General Gregorio de la Cuesta, no pudiera enviar refuerzos desde Valladolid. Superada, sin mayores dificultades, la heroica y popular resistencia de Torquemada, de la que tomó cruel venganza saqueándola e incendiándola, el General tomó el camino de Palencia, sin que nadie de la Junta pensase en ponerle resistencia y los más comprometidos, entre ellos el Canónigo Dr. Vicente Ron, optaron por la fuga.

Abandonada por los que habian soñado defenderla, Palencia se salvó del saqueo y otras represalias gracias a la mediación del Obispo, quien sólo ante el peligro, cuando el toque de clarines avisó la llegada del General, franqueó las puertas de San Lázaro y en un encuentro, mano a mano con Lasalle, que, según Rodríguez Salcedo, evoca el encuentro de San León con Atila (48), logró arrancar del airado General la clemencia y el perdón para su pueblo; histórico episodio que tuvo lugar el 7 de junio y del que apenas si queda alguna noticia en los Acuerdos Capitulares, si se exceptúa el nombramiento de una Comisión que visite al General, el cual les recibió con todas las señales de atención y urbanidad (49).

Como el gran Emperador Justiniano con el Papa Vigilio (en la histórica cuestión de los llamados Tres Capítulos), así ahora los Generales Bessiéres y Lasalle sometieron a no pequeña humillación al venerable Prelado.

Se trataba del juramento de fidelidad a José Bonaparte, nombrado Rey de los españoles por su hermano el Emperador. Obispo y Cabildo sostenían que no podían prestar ese juramento y que el General Lasalle no tenía autoridad para exigirlo ya que tenía que prece-der despacho real sobre su prestación, indicando al mismo tiempo la persona que debía recibirle, extremos que faltaban en aquella ocasión. Ante nuevas presiones de Lasalle, el obispo permaneció

48. S. RODRIGUEZ SALCEDO: *Palencia en 1808 en Publicaciones*, 14, 48. En las páginas 34-37, narra todos estos sucesos que he intentado resumir.

49. *Act. Cap.* 7 de junio, fol. 42.

inalterable, pero enterado el Mariscal Bessiéres, de las que creían evasivas del Prelado, dió la orden terminante desde su Cuartel General en Burgos, manifestando al mismo tiempo que Murat, Lugarteniente del Reino le había dado el despacho y la delegación: el juramento se haría en la tarde del jueves, 23 de junio, en la Catedral, después de la Octava del Corpus (50).

Y en este momento es cuando Lasalle quiso sacarse la espina por las dilaciones y poco entusiasmo mostrado por el Obispo y Cabildo: en un oficio del día siguiente, viernes 24 de junio, mandaba al Cabildo decir una misa rezada el sábado, a las once y media, en la Capilla Mayor, a la que asistiría la tropa francesa "y que después se cantase solemnemente el *Te Deum* en acción de gracias, para lo que se colocaría una silla, la mas preciosa que ser pudiese, debajo de un dosel en lo alto del Presbiterio como si hubiese de asistir el Rey, y en otra decente en el plano de la Capilla para el Señor General, poniéndose además otros asientos y sillas para los Oficiales; estando S. I. durante esta función en su Silla del Coro acompañado del Cabildo con Capas de Coro" (51). Acompañaron a Lasalle, a la entrada y salida de la Catedral, dos Dignidades y los cuatro Canónigos más antiguos (52).

Después de esta larga digresión, pedida por acontecimientos tan notables en nuestra Patria y Provincia, volvamos a nuestro propósito. Directamente relacionado con el Hospital, está lo tratado en el Cabildo del lunes, 27 de junio, presidiendo el Arcediano de Palencia, Don Joaquín Urrutia, quien dio parte de un oficio que había recibido del Señor Corregidor, incluyendo lo que le comunicó el Comisario de Guerra de la Tropa Francesa, Señor Boyer, sobre camas y alimentos en el Hospital para los enfermos franceses, y de la contestación que el propio Arcediano había remitido después de haber dado las prontas providencias que para el asunto creyó necesarias (53). Es una petición rebeladora y por su interés será ofrecida íntegramente al lector (54).

Afortunadamente, la reclamación de camas y colchones pudo solucionarse devolviendo al Hospital treinta camas que había pres-

50. Act. Cap. 23 de junio, fols. 43 v-44.

51. Act. Cap. 24 de junio, fol. 44 y 44 v.

52. Act. Cap. fol. 44 v.

53. Act. Cap. 27 de junio, fol. 45.

54. Apéndice III.

tado para soldados franceses, y los colchones se llevarían del Monasterio de San Isidro de Dueñas.

Por esos mismos días, terminaba el plazo señalado en los Edictos para la provisión de una de las dos plazas de médico del Hospital, vacante por jubilación de Don Apolinar de Liébana (55).

Conviene destacar, por otra parte, que el Hospital era considerado por el Comisario de Guerra de las tropas francesas algo así como depósito o centro de material sanitario y farmacéutico. Por esta razón, en el Cabildo del miércoles, 29 de junio, se leyó una lista con lo que necesitaba para enfermos franceses *que no se curaban en el Hospital*, artículos que tenían que ser suministrados por éste, y que eran "150 baras de tela para vendas, 12 libras de ilas y otros géneros de la Botica", acordando el Cabildo que se diese lo pedido, con arreglo al estado y necesidad del Hospital (56).

Como el General Lasalle había ordenado que para los soldados franceses enfermos se pusieran en el Hospital hasta 150 camas, lo que llevaba aparejado una gran cantidad de gastos de toda índole, para conseguirlo, la Tesorería había entregado al Mayordomo cincuenta mil reales (57).

Todo este conjunto de circunstancias, disgustos y preocupaciones minaron la salud del benemérito Provisor, el Canónigo Don Pedro José de Asita o Ascoa, que se vio precisado a poner la renuncia de su delicado cargo. El Cabildo trató inmediatamente de darle sucesor y para ello se reunió el sábado, 9 de julio. Al parecer, aún seguía apetitoso el cargo de Provisor en aquellas circunstancias, y hubo un voluntario para desempeñarle: el Racionero Don Manuel Carrillo; el Cabildo agradeció y aceptó el ofrecimiento, nombrándole Provisor para lo que faltaba del año 1808 y otros dos más, dándole todos los poderes y atribuciones que habían tenido sus predecesores. Pero en atención a las difíciles circunstancias presentes y, sin duda, para no correr el mismo riesgo, a fin de que tanto los enfermos de la región como soldados franceses tuviesen la asistencia, cuidado y administración que fueran lo mejor posible, acordaron que los Canónigos Baños y Obago, estuviesen siempre a la mira y con ellos consultase, para acordar lo que creyeran más convenientes (58).

55. Act. Cap. fol. 45 v.

56. Act. Cap. 29 de junio, fols. 45 v-46.

57. Act. Cap. 8 de julio, fol. 47 v.

58. Act. Cap., sábado nueve de julio, fol. 48.

Por estas fechas, según Rodríguez Salcedo, al aumentar las tropas francesas con la llegada del cuerpo de ejército que mandaba Bessières, fue saqueado el Oratorio del Ayuntamiento, del que desaparecieron valiosas alhajas, y se intentó saquear el tesoro de la Catedral; el Cabildo, cauto y previsor, había puesto a buen recaudo tapices, cuadros y ornamentos, y cuando penetraron los saqueadores, forzando las puertas del templo y de la sacristía, sólo pudieron encontrar en los armarios la deteriorada sobrepelliz de cierto Racionero (59).

Este relato novelesco y anecdótico no responde a la realidad ni es fácil ahora, ni lo fue nunca guardar todo el tesoro artístico catedralicio. La Catedral no corrió grave riesgo de saqueo hasta la retirada definitiva de las tropas francesas, días ante de la batalla de Vitoria, como veremos en su lugar. En la presente ocasión, según las Actas Capitulares, no hubo más que una ratería, violentando las puertas de uno de los armarios, donde se guardaban las capas corales. Pero este incidente sirvió para que las puertas de la Catedral se cerrasen, concluidos los Oficios Divinos, mientras permaneciesen las tropas francesas (60). Las puertas, pues, se cerraron después de la ratería.

Otras dos noticias referentes al Hospital se recogen en los Acuerdos Capitulares de este mes de julio: una nueva petición de 250 varas de telas, formulada por los Comisarios de Guerra franceses (61), y el nombramiento de Médico del Hospital de Don Alejandro Becerril; fueron varios los aspirantes, sin precisar el número (62).

Después que el General Dupont, capituló ante el General Español Castaños en los campos de Bailén, el Mariscal Bessières, en su retirada hacia Burgos, descansó en Palencia algún día y el domingo, 7 de agosto, manifestó el Deán que el Mariscal, en atento Oficio, "había pedido que no tocasen las campanas mucho por ofender a su cabeza delicada é impedir el despacho de sus grandes ocupaciones". Se avisó al Campanero que, mientras la estancia del Mariscal, no tocarse más que lo preciso, nombrándose una Comisión que cumplimentase al General (63).

59. S. RODRIGUEZ SALCEDO: *Palencia en 1808*, 67-68.

60. *Act. Cap.*, 10 de julio, fol. 48v.

61. *Act. Cap.*, 14 de julio, fol. 49.

62. *Act. Cap.* 27 de julio, fol. 51v.

63. *Act. Cap.* fol. 52.

Pasó también por Palencia Lasalle, que estaba aquí el día 10, y finalmente, el 12 ya no había tropas francesas, que llevaron a sus enfermos en la retirada.

Esta retirada sirvió para tomar unos acuerdos ese mismo día 12, que era viernes. Por la presencia de los franceses, no se había podido aún celebrar la solemnidad de la Virgen del Otero, ya que los Maitines se tenían a las siete y los Capellanes de Número no podían ir a la ermita a Cantar Vísperas. Ahora se acordó tener los Maitines a las nueve; que en la tarde del sábado los Capellanes cantaran las vísperas en el Otero y que el domingo se tuviera la Misa por el Cabildo como era costumbre. Más aún: como en el Hospital no había enfermos franceses, relevaron a los Canónigos Baños y Obago de auxiliar al Previsor del Hospital, confiándoles, a cambio, la misión de examinar escrupulosamente sus cuentas (64).

Los restantes meses del año sirvieron para organizar y dotar el ejército de Castilla la Vieja, mandado por el Capitán General Don Gregorio de la Cuesta, tener actos de desagravios por las atrocidades y profanaciones cometidas por el ejército francés y un nuevo novenario de Rogativas y Procesiones, ya que la situación se volvía preocupante (65).

A confirmar estos temores llegarían pronto las noticias sobre los preparativos del gran Ejército Francés, que sería mandado por el propio Emperador, para restablecer a su hermano en el trono Español. Y después de la derrota sufrida por las tropas españolas en Gamonal el 10 de noviembre, una fuerte columna francesa, mandada por Eduardo Milhaud, lugarteniente del Mariscal Soult, Duque de Dalmacia, entró en Palencia, sin encontrar resistencia.

Cuando el 23 de diciembre se reúne el Cabildo con motivo de las solemnidades de Navidad, acuerda no tener los Maitines ni la Misa del Gallo a las horas acostumbradas por la multitud de tropas francesas, que había en la Ciudad (66).

AÑO 1809

En los primeros días de enero, se hallaba Napoleón en Valladolid, donde había establecido su Cuartel Imperial, y el obsequioso Co-

64. Act. Cap. 12 de agosto, fol. 52 v.

65. Act. Cap. fols. 59-62.

66. Act. Cap. 23 de diciembre, fol. 68.

mandante de las tropas francesas en nuestra Ciudad propuso al Cabildo que los Capitulares instruidos en la lengua francesa, expresamente el Canónigo Piñeyro, pasasen a la Ciudad del Pisuerga a cumplimentar al Emperador, que agradecería esta atención (67). Facilmente salió el Cabildo de este apuro: delegaron en los Señores Piñeyro y Lectoral que agradecieran al Comandante su insinuación, pero que, como el Emperador no se hallaba en el Obispado palentino, no les parecía oportuno ir a cumplimentarle (68).

¿Fue por esta desatención o por natural complicación de los acontecimientos? El Comisario de Guerra de la tropa francesa, por medio del Intendente, hizo saber al Cabildo que, desde primero de febrero, el Hospital quedaría destinado únicamente para enfermos franceses, debiéndose trasladar los españoles a la Casa-Hospicio de San Juan de Dios (69).

Mas las complicaciones y exigencias siguieron *in crescendo*. El domingo, 29 de enero, se leyó un Oficio del Señor Corregidor, Don Vicente Ortiz de Rivera, comunicando que el Emperador de los Franceses comunicaba al Ayuntamiento de la Ciudad que todos los Cuerpos, Gremios, Oficios, etc., presten juramento de fidelidad y obediencia a su hermano, José Napoleón, como lo había hecho la Ciudad de Valladolid y en consecuencia mandaba que al día siguiente se reuniera el Cabildo y designara dos Representantes, que acudirían a la iglesia de N.ª S.ª de la Calle el día y hora que señalara el Ayuntamiento (70).

Así se verificó y en votación secreta fueron designados los Canónigos Don Joaquín Giraldo y Don Antonio Cosío (71). Mas Napoleón no quedó enteramente satisfecho; quería a toda costa conocer que España entera había reconocido y jurado a su hermano como Rey y por esta razón, desde su Campo Imperial de Valladolid, decretó como debía enviarse a Madrid el testimonio del acta de prestación del juramento (72).

Los incidentes que surgieron al determinar la cuarta parte de los Canónigos que tenían que trasladarse a Madrid están minucio-

67. Act. Cap., 11 de enero, fol. 2v.

68. Act. Cap. fol. 3.

69. Act. Cap. sábado 28 de enero, fol. 5.

70. Act. Cap. domingo 29 de enero, fol. 5.

71. Act. Cap. fols. 5v-6.

72. Apéndice IV.

samente recogidos en los Acuerdos Capitulares (73), pero les omitimos citándonos a los asuntos del Hospital.

El nombramiento de persona idónea para el difícil cargo de Provisor tenía muy preocupado al Cabildo. Es verdad que en julio de 1808 había aceptado el ofrecimiento de Don Manuel Carrillo, nombrándole por lo que restaba del año y otros dos más, pero al llegar enero de 1809, presentó la renuncia. Para resolver la difícil papeleta, el Cabildo no encontró persona más indicada que el Abad de Lebanza, Dr. Don Gabriel Anacleto García Casarrubios, benemérito Canónigo distinguido por su caridad, que aceptó el nombramiento (74).

EL GOBIERNO NAPOLEONICO SUPRIME EL PATRONATO DEL HOSPITAL

Si la amargura y el dolor de los católicos palentinos se vieron aumentados por las sectarias medidas del Gobierno usurpador con la supresión de los Monasterios, Conventos de Religiosos de la Ciudad y con los intentos de inventariar los objetos de plata y oro de la Catedral e iglesias del obispado (75), contra el Cabildo se preparó un golpe de fuerza que llenaría de tristeza y dolor el corazón de todos los Capitulares. El jueves, 19 de octubre, en efecto, se leía en Cabildo un Oficio del señor Intendente, con copia de una Real Orden, comunicada por el Ministro del Interior e Interino de Justicia, suprimiendo el secular Patronato del Hospital, haciéndole depender de la Corona y sujeto a la autoridad del Intendente de la Provincia (76).

Esta Real Orden, firmada por José Napoleón, en el Palacio de Madrid, el 10 de octubre de 1809, arrancaría amargas lágrimas a los Prebendados, que habían considerado siempre con legítimo orgullo al Hospital, le habían cuidado y mimado, prodigándole todas sus atenciones, habían logrado que acudieran a prestar sus servicios los Médicos y Cirujanos más celebres de la región y, al establecer para sus

73. Act. Cap. viernes 3 de febrero y domingo 5, fols. 6-8.

74. Act. Cap. martes 7, fols. 8v-9.

75. Act. Cap. fols. 43-48.

76. Act. Cap. jueves 19 de octubre, fol. 48.

altos Funcionarios pensiones de jubilación y viudez, habían sido los adelantados de la Seguridad Social (77).

Ahora, un poder impuesto a la fuerza e impopular entre los españoles venía a poner fin a esta legítima gloria del Cabildo, arrancando de sus manos la dirección del amplio complejo sanitario (78).

Como único comentario a este atropello y a este insulto, dicen las Actas Capitulares que el Cabildo lo oyó, que el Intendente lo comunicara también al Obispo, como Co-Patrono con el Cabildo, y que se avisase al Provisor para que dispusiese lo conveniente para su cumplimiento (79).

¿Qué factores intervinieron en la adopción de esta medida? Aunque en la Real Orden de supresión del Patronato se acusa a éste de incompetente y mal administrador, no creo que éstos fueran en realidad los verdaderos móviles que intervinieron; más me inclino a admitir un espíritu sectario, fruto de las ideas de la revolución, que perduraron después del Concordato con Francia y provocaron tantas medidas contra la Religión de nuestra Patria. Podría haber influido además la Sanidad Militar Francesa, que se consideraría mediatizada por la constante intervención del Provisor y del Mayordomo, representantes del Cabildo.

Como la implantación de la Real Orden se seguía con todo rigor, en el Cabildo del 14 de noviembre se designó al Arcediano del Alcor y al Magistral para que, con el Intendente Provincial y el hasta entonces Provisor, hicieran, ante Notario, Inventario General de todas las propiedades y pertenencias del Hospital (80).

Por estos meses y lo restante del año, la materia más frecuentemente repetida en las Actas Capitulares se refiere al impuesto de cien millones de reales al Clero Español, decretado por el Rey Bonaparte y su Gobierno, del cual correspondía pagar al Cabildo 170.000 reales y al Clero Diocesano 670.000 Oficios, comunicaciones, amenazas, presiones para la venta de objetos de plata y oro (no necesarios para el culto), casas, fincas..., que llegaron a anunciarse a pública subasta. Complicaciones graves de orden económico y político, pero que no se refieren directamente al Hospital.

77. C. FERNANDEZ RUIZ: *Historia de la Medicina Palentina*, 21-57.

78. *Apéndice V*, donde se copia la Real Orden.

79. *Act. Cap.* día citado, fol. 49v.

80. *Act. Cap.* 14 de noviembre, fol. 53.

AÑO 1810

Ya en el primer cabildo, del lunes 8 de enero, se leyó un Oficio del Intendente pidiendo los Instrumentos pertenecientes a préstamos y rentas del Hospital, que se guardasen en el Archivo de la Catedral, para formar el Inventario total, puesto que había cesado el antiguo Patronato. El Cabildo remitió el Oficio a la Diputación Capitular y a la Contaduría para que mostrasen los documentos, recordando los nombres de la Comisión que se formó para estos efectos del Inventario, y que a ella pertenecía también el hasta entonces Provisor (81).

Parece que el señor Intendente Provincial no quería dejar nada en el Hospital que evocara el secular Patronato Capitular y por esta razón, en el Cabildo del lunes, 12 de marzo, se leyó un Memorial del Presbítero don Marcos del Valle, Capellán encargado de administrar los Santos Sacramentos y asistir a los enfermos en sus últimos momentos, durante veintidós años, que había sido sustituido por el Presbítero francés Juan Petit y que temía que le arrojaran de la habitación que había ocupado en el Hospital; el Cabildo acordó, si llegaba el caso, facilitarle casa (82).

Se siguió esta línea de eliminación durante todo lo restante del año 1810, y por esto nada relativo al Hospital se recoge en las Actas Capitulares.

AÑO 1811

El año comenzó con un suceso difícil de calificar. ¿Se trataba de un despojo encubierto o de una verdadera protección para impedir futuras raterías? El hecho ocurrió así: el martes, 15 de enero, hizo presente el Deán que en el día anterior habían entrado el señor Intendente y el señor Administrador de Bienes Nacionales, con una escolta de soldados, en la Iglesia de Ntra. Sra. de la Calle y que habían tomado razón del Sacristán de ella, y reconocido y llevado ciertas piezas de plata para el servicio de aquella Iglesia que, *a causa de*

81. Act. Cap. 8 de enero, fol. [2].

82. Act. Cap. 12 de marzo de 1810 (Están sin numerar los folios).

haber faltado una Corona de la Santísima Imagen, había guardado y reservado sin otro fin que de mejor custodiarlas y evitar estos acontecimientos (83).

En la noticia anterior, hay tres hechos claramente señalados: que había desaparecido la Corona de la Virgen; que el Sacristán había retirado, para mejor custodiarlas, ciertas piezas de plata, y que el Intendente y el Administrador se las llevaron para evitar la repetición de estos hechos. La publicidad de la medida tomada parece alejar toda idea de apropiación indebida. Se explica así mejor por qué el Cabildo no se intranquilizó mucho por la desagradable nueva, ya que hasta el 29 de enero no volvieron a tratar del asunto, acordando que se hicieran las diligencias convenientes para que fuesen devueltas las piezas de plata, por ser necesarias para el culto y propiedad de aquella Iglesia, que se aumentaran las medidas de custodia para evitar lo que había ocurrido y que los señores de la Diputación Capitular se lo representasen al General Francés (84).

El sábado, nueve de marzo, manifestó el Arcediano del Alcor que había visto y examinado los gastos que, con los enfermos del Hospital, se hicieron en los meses de marzo, abril, mayo y junio de 1809 por el Interino Tomás García Cismal, y que estaban bien puestas y dignas de aprobación (85).

Parece que con el nuevo Administrador, don Antonio Albor, se había suavizado un tanto la situación y por eso acordaron tener las Vísperas del Titular, San Bernabé, en el Hospital, como había sido tradicional (86).

Sin embargo, pocos días después de la fiesta de San Bernabé, recibía el Cabildo un nuevo disgusto de parte del Agente General de víveres para las tropas y de los Hospitales de Palencia, el Francés Morelli, quien, escudándose en un supuesto acuerdo con el General Gobernador, apremiaba al Cabildo para que le facilitase una casa para oficina y papeles de su cargo; el Cabildo trató personalmente con el General, quien manifestó que no había hecho recomendación alguna, y que lo resolviera a su gusto (87).

83. Act. Cap. 15 de enero 1811 (Sin foliar).

84. Act. Cap. 29 de enero de 1811.

85. Act. Cap. 9 de marzo.

86. Act. Cap. 10 de junio.

87. Act. Cap. miércoles 19 de junio.

VUELVE EL HOSPITAL AL PATRONATO DEL CABILDO

Un verdadero artefacto explosivo estalló en el Cabildo celebrado el viernes, 20 de septiembre, después de Completas. Se recibió un Oficio del Superintendente General, cuya copia traducida del francés era la siguiente: "Ejército del Norte de España. Palencia 20 de septiembre de 1811. Número 330. El Auditor del Consejo de Estado, Intendente Superior de la Provincia de Palencia: A los señores del Cabildo de Palencia. Señores: Por varias quejas que he embiado al señor Intendente General acerca del modo con que eran administrados el Hospital civil y la Casa de Niños Expósitos de esta Ciudad, me ha obligado a poner estos establecimientos en las manos del Cabildo, como lo estaban antes; tube el honor de conferenciar de este asunto con el señor Obispo, y después de su invitación ós remito esta carta, y hos encargo Señores de escoger entre V. SS. uno u dos Comisionados que deban tomar conocimiento de las cargas y hacienda de estos establecimientos, como de los muebles que allí se encuentran. Mi proyecto sería también el confiaros la Casa de Misericordia que me parece que está mal administrada. No tengo necesidad de recordaros la necesidad que tienen estas Casas de vuestra beneficencia, y a la que tienen aquellos desgraciados que allí se mantienen de vuestros socorros. Tengo el honor de saludaros etc." Leída, se acordó nombrar a los Señores Maestrescuela y Magistral para tratar con el Sr. Obispo sobre el particular, y que se citase a Cabildo Extraordinario para el lunes 23, con pena de veinte reales (88).

Esta petición del Superintendente General venía rodeada de tantas dificultades que hacían casi imposible su aceptación por el Cabildo. No se trataba únicamente de volver a tomar el Patronato y dirección de su querido Hospital, en lastimoso estado económico y administrativo, derivado del pase de la Institución a manos del Es-

88. Act. Cap., 20 de septiembre de 1811. De la Casa de Niños Expósitos dice el Arcediano del Alcor que es cosa singular que jamás falten ciento, y a veces ciento veinte niños, a los cuales el Hospital provee de todo, empezando por las amas, y que permanecen en él hasta que tienen edad le irse a ganar de comer; por esta razón ese número extraordinario de niños. *Silva Palentina*, 2.^a edición, 36-37. La Casa de Misericordia tuvo su continuación en la Casa de Beneficencia, que tuvo desde 1884 un amplio edificio, que se llamaba La Beneficencia, que albergó ancianos, expósitos, maternidad y cuna. Hoy todo está en la llamada *Ciudad Benéfica*, construida siendo Presidente de la Diputación D. Buenaventura Benito.

tado; lo más grave era la permanencia de la Real Orden del 10 de octubre de 1809, por la que se le arrancaba de las manos del Cabildo y las palabras injuriosas contenidas en la Real Orden citada (89). Porque si para suprimir el Patronato se le echaba en cara al Cabildo que, por su deficiente administración, no había producido a los pueblos las ventajas que debían prometerse del buen empleo de sus pingües rentas ¿podía ahora el Cabildo, sin suprimir esa Real Orden, volver a hacerse cargo de su administración, como si nada hubiera pasado?

Todo esto lo examinó y discutió serenamente el Cabildo el lunes, 23 de septiembre, y después de considerar todas estas circunstancias y las dificultades económicas, insuperables por el momento, acordó que no podía hacerse cargo nuevamente del Patronato, dirección y gobierno del Hospital, encargando a los señores de la Diputación que dispusieran la contestación debida al Oficio citado (90).

Pero la situación a que habían llegado esos Establecimientos Caritativos era tan lastimosa que urgía poner pronto remedio y, en consecuencia, el señor Intendente Superior mandó un nuevo Oficio, aclarando ciertos extremos e intimando la aceptación.

Reunido por tanto el Cabildo el sábado 12 de octubre, antes de leer este segundo Oficio, acordó que se leyera y copiase a la letra la contestación del primero, que era fiel reflejo de lo tratado en el Cabildo del 23 de septiembre (91). De su lectura se deduce que eran dos principalmente las dificultades u obstáculos que impedían al Cabildo aceptar nuevamente el Patronato del Hospital: la Real Orden que le había suprimido y el pésimo estado administrativo, ocasionado por la nueva dirección de los Establecimientos.

A las dos dificultades respondía el segundo Oficio del Superintendente, dando a entender que la Real Orden quedaba sin vigor, que se darían toda clase de ayudas para salir de la crisis y que, dado el carácter eclesiástico y caritativo del Cabildo, no podía negarse a aceptar de nuevo el Patronato; en caso contrario, estaba dispuesto a conseguirlo por todos los medios (92).

No hay duda que el Oficio estaba muy pensado y que se reconoce que la situación actual de los Establecimientos era menos brillante que la anterior, cuando eran administrados por el Cabildo. Esta de-

89. Ver *Apéndice V*.

90. *Act. Cap.* lunes 23 de septiembre.

91. Véase *Apéndice VI*.

92. Véase *Apéndice VII*.

claración y el invocar los sentimientos caritativos de la Corporación debían pesar extraordinariamente en el ánimo de los Capitulares, y esta fue la verdad.

Leído el Oficio el sábado, 12 de octubre, se reunió nuevamente el Cabildo el lunes, 14 del mismo mes, en sesión extraordinaria para tratar y resolver lo más conveniente. Y como en el Oficio se decía que había dado las órdenes oportunas al Sr. Intendente de la Provincia para la entrega de los Establecimientos, se comenzó leyendo un nuevo Oficio de este señor con las citadas disposiciones. En el se afirma "que con arreglo a la resolución del señor Intendente General, que se ha servido comunicarme el señor Intendente Superior de esta provincia en oficio del 10 del corriente que he recibido en la tarde de ayer, se servirán V. SS. designar dos Individuos de ese cuerpo a quienes haré la entrega del Hospital Civil, y de las Casas de Expósitos y Misericordia, que contando desde el 15 de este mes deven entrar bajo su administración. Dios guarde, etc. Palencia y octubre 13 de 1811. El Intendente de Provincia Zenón Rocandio Somodevilla" (93).

El Cabildo había solicitado el parecer del Prelado, que fue dado a conocer por su sobrino, Prior y Canónigo de esta Catedral (94). El Obispo manifestaba que era conveniente que el Cabildo procediese en este asunto de tal modo que acreditara era obligado y por fuerza a hacerse cargo del Hospital y demás establecimientos, tomando cuenta detallada de las deudas y cantidades a su favor.

Así lo hizo el Cabildo: todo estaba en contra de la aceptación, pero para evitar procedimientos violentos, que parecían indicarse en el último Oficio, aceptó hacerse nuevamente cargo del Patronato, designando a los señores don Manuel Pascual de Linzoán, Canónigo, y al Abad de Lebanza, Dr. don Gabrién Anacleto García Casarrubios (Provisor del Hospital al ser suprimido el Patronato), para que tomasen posesión del Patronato, dirección y gobierno de los Establecimientos.

Además el Cabildo redactó con sumo cuidado la contestación que debía ser enviada al Superintendente de la Zona Norte de España, en la que se deshacen las acusaciones contra la administración

93. Act. Cap. lunes 14 de octubre.

94. Era el B. Bonifacio Francisco Almonacid, de 22 años, tonsurado y que había tomado posesión de la Dignidad de Prior y de una Canonjía el 12 de junio de 1811.

del Patronato para suprimirle, resultando al mismo tiempo una justa y cálida defensa de la secular historia del Patronato (95).

Volvían, pues, las aguas a su curso y, cuando el Intendente de la Provincia, don Zenón Rocandio, hizo entrega de los Establecimientos a los representantes del Cabildo, el Auditor del Consejo de Estado e Intendente Superior, don José de Chaman, mandó al Cabildo, el 18 de octubre, un Oficio en el que pueden leerse estas elogiosas palabras: "Me es de la mayor satisfacción que V. SS. hayan tomado la administración de estos establecimientos... y ojalá no hubieran salido de sus manos..., y aseguro por mi parte que V. SS. encontrarán en mi todos los auxilios que necesiten para obtener este feliz resultado" (96).

Pasando por alto la petición formulada por el Auditor e Intendente Superior, para que el Cabildo reconociera a los Mayordomos del Hospital Civil (97), y que se le comunicara el resultado que ofreciese el inventario que se haría de todo, incluidos los muebles (98), vino a aumentar las preocupaciones del Cabildo la pretensión del General en Jefe del Norte de España, para que el Cabildo se encargara del Hospital Militar, como ya se habían encargado en Salamanca y Valladolid, para lo cual pedía que nombrase una Comisión y que él se comprometía a que las pagas y cuanto se necesitara fuera puntualmente servido, redactándose unos capítulos o reglamento para la buena marcha del establecimiento (99).

Los Canónigos comisionados, Señores Hervás y Morán (éste hablaba perfectamente francés), fijaron una cantidad que debía pagarse diariamente por cada enfermo en el Hospital Militar, que era mayor de la que estaba en vigor; el Intendente General dispuso que siguiera gastándose la misma cantidad y que el Cabildo quedara libre de ese encargo (100).

Los últimos días del año 1811 terminan con unos nombramientos, que podríamos calificar de rutinarios: el Dr. don Julián de Molli-

95. *Apéndice VIII.* Hay un poco de confusión entre los que envían estos Oficios y reciben las contestaciones del Cabildo, porque aparecen el Superintendente de la Zona Norte de España, el Intendente Superior de la Provincia y el Intendente de la Provincia, que se llamaba Zenón Rocandio Somodevilla. El Intendente Superior era José de Chaman.

96. *Act. Cap.*, sábado 19 de octubre.

97. *Act. Cap.*, jueves 24 de octubre.

98. *Act. Cap.*, lunes 4 de noviembre.

99. *Act. Cap.*, miércoles 27-29 de noviembre y sábado 14 de diciembre.

100. *Act. Cap.*, sábado 14 de diciembre.

nado (Maestrescuela y Canónigo) es nombrado Director del Hospicio y el Abad de Lebanza lo es del Hospital (101).

AÑO 1812

Durante los seis primeros meses de este año, los hechos que se relacionan con el Hospital se refieren casi exclusivamente al intento de cortar ciertos abusos surgidos durante la supresión del Patronato.

Así ocurrió en el Cabildo del martes, 7 de enero, en el que los Visitadores del Hospital manifestaron que todo lo habían encontrado bien ordenado y los enfermos bien asistidos y cuidados, pero que convenía pasarles a una sala más abrigada, y como los franceses tenían ocupados con algunos muebles las piezas a que podían ser trasladados, habían hablado con el Superintendente para que lo resolviese (102).

Eran médicos del Hospital don Alejandro Becerril y don Vicente Alvarez y, cosa notable, el Provisor Dr. don Gabriel Anacleto García Casarrubios, Abad de Lebanza, no tenía entrada, ni voz ni voto en los Cabildos, seguramente por no estar ordenado *in sacris*.

Todo el personal existente al pasar el Hospital al Patronato Real fue removido y sustituido por otro; al volver a depender del Cabildo, algunos empleados antiguos solicitaron ser repuestos o al menos admitidos en otro empleo. Así lo pidió el vecino de Palencia Tomás Cisnal, quien durante treinta y dos años había sido oficial amanuense de su Mayordomía y ahora pedía el reingreso. El Cabildo acordó que se tuviera presente a su tiempo esta solicitud (103).

También a la viuda del médico don Fulgencio Merino, doña Juana Iglesias, se acordó pagarla la pensión que antes cobraba y de la que había sido privada en la administración real (104). ¡Adelantos de la libertad contra el oscurantismo clerical!

Para resolver todos los problemas que surgieron, acordaron dar plenos poderes al Provisor y Consiliarios (105); poner edictos para cubrir la plaza vacante de Agonizante y Capellán de Sacramentos,

101. Act. Cap., 21, 22 y 29 de diciembre de 1811.

102. Act. Cap., 7 de enero, fol. 3.

103. Act. Cap. 27 de enero, fol. 5v.

104. Act. Cap., fol. 6.

105. Act. Cap., 18 de abril, fol. 37.

con la dotación de 200 ducados al año, y que fue cubierta en el Presbítero don Zoilo Poza (106).

Es natural que en las Actas Capitulares se reflejen las mil incidencias derivadas necesariamente de la permanencia, en la Ciudad y Provincia, de un numeroso ejército extranjero de ocupación: contribuciones especiales, empréstitos, préstamos, reclamaciones, dilaciones, ocultaciones y mil y mil incidencias que tenían como principal representante al Cabildo o a sus miembros.

Hay que colocarse en este ambiente para escuchar el Oficio del Señor Corregidor del miércoles 13 de mayo: se había visto precisado a poner en prisiones al Abad de Lebanza por no haber pagado lo que le había sido repartido en el préstamo forzoso sobre fincas de la Ciudad y, para que nada falte a los enfermos del Hospital (del cual era Provisor el Abad), pedía al Cabildo que nombrara otro en su lugar. El Cabildo salió del paso comunicando que quedaban encargados de la dirección interinamente los Señores Arcediano del Alcor y Canónigo Magistral, que eran Consiliarios de dicho establecimiento (107).

Pero por otra parte ¿no era pura ironía y vulgar atropello exigir y amenazar para la paga inmediata de 20.000 reales de ese préstamo forzoso, si solamente el pan adelantado por el Cabildo a las Tropas francesas ascendía a 72.000 reales? (108).

Diecisiete días tan sólo estuvo el General Arnaud al mando del Gobierno militar de la Ciudad y Provincia, ya que posesionado del cargo el 30 de mayo (109), al amanecer del miércoles, 17 de junio, salían de Palencia todas las tropas francesas que, como en otras circunstancias análogas eran reemplazadas por las españolas, al mando del Coronel Don Benito Marquinez: saludo del Obispo y Cabildo y nuevos apremios y exigencias, ahora del Ejército Español (110).

En las Actas Capitulares, se recoge con todos los detalles un lamentable episodio de rapiña que, sin duda por un falso patriotismo, ha sido silenciado por los historiadores palentinos, pero que debe ser conocido como espejo de la dureza de una época.

Era General Jefe de estas tropas españolas Don Gabriel de Mendizábal, que se dio tanta prisa en el despojo de iglesias y conventos que parece que fuera éste su primer objetivo. A los pocos días de la

106. Act. Cap., 20 de abril, fol 39 y 12 de mayo, fol. 45.

107. Act. Cap. 13 de mayo, fol. 45v.

108. Act. Cap., fol. 46.

109. Act. Cap., sábado 30 de mayo, fol. 49v.

110. Act. Cap., fols. 51-52.

llegada a Palencia, se reclamó un inventario de los objetos de oro y plata que no fuera estrictamente necesarios para el culto, como lo habían hecho los franceses, y el 23 de junio se concretó lo que tenía que entregar el Cabildo en una lista mandada por el Comandante de la Plaza, Don Benito Marquínez: dos lámparas de las tres del Altar Mayor, el frontal del Altar de plata, la Imagen de San Antolín y el Carro Triunfante con su Custodia (111).

Al pedir que se debían entregar dos de las tres lámparas del Altar Mayor, sin precisar más, parece indicarse que las tres eran iguales y la que queda ahora figura en los Inventarios con un peso de ochocientas onzas.

Sobre las lámparas, puedo dar los siguientes detalles: el viernes, 7 de julio de 1559, trató el Cabildo de hacer lámparas de plata para la Capilla Mayor, que estuviesen pendientes en medio y que se quitasen las que había por su indecencia y suciedad. Entre los asistentes se reunieron de limosna XXII marcos de plata y se cometió a los Señores Tesorero y Prior que pidiesen al Obispo y a los Capitulares ausentes el donativo para hacerlas (Act. Cap. 1559, fol. 134).

En la lista de Capitulares (fol. 135) figuran 79, pero hubo treinta que no dieron nada; no obstante, se recaudaron 145.165 mrs, destacando el Obispo con 37.500; el Deán 26.520; el Arcediano de Palencia 7.500 y el Dr. Arce 6.630.

La Comisión nombrada para hacer las lámparas, integrada por el Prior, Dr. Arce, Antonio de Arce y Tomás Paz, no se tomó descanso alguno y concertaron la ejecución de las mismas con Martín de Aranda, platero de Valladolid, que cobró 400 ducados por hacer las tres lámparas, que debían estar siempre encendidas.

Parece que se terminaron el 1561, ya que el 21 de febrero de ese año se dice que ya estaban muy adelantadas (fol. 43).

La gran Custodia, de Juan de Benavente, figura con un peso de 173 marcos y una onza, equivalentes a 1.401 onzas (=81 libras y 5 onzas).

Como el Comandante amenazaba con arrestar al Deán y a los dos Canónigos más antiguos si los citados objetos artísticos no estaban dispuestos para la tarde de ese mismo día, el Fabriquero lo acondicionó todo para ser llevado al General en Jefe, que estaba por Potes y Santander, comisionando al Canónigo Vidaurreta para que acompañara el envío y le entregara en la Tesorería del 7.º Ejército (112).

111. Act. Cap. 19, 22 y 23 de junio, fols. 51v-53.

112. Act. Cap. 23 de junio, fol. 53.

Dejemos a Vidaurreta en esta enojosa misión y volvamos nuestra mirada a otras incidencias, que reclaman nuestra atención.

Pocos días después de esta requisa de plata, en el Cabildo del jueves, 2 de julio, se leyó una Representación de Don Antonio Albart (afrancesado de Alvarez), Prior del Convento de San Blas (Orden de San Juan de Dios de esta Ciudad), y Comisionado principal de la Real Hacienda, manifestando que fue nombrado Administrador del Hospital de San Antolín y que se había conducido honradamente en la administración, como se hacía bajo el Patronato del Cabildo, y que todos los caudales que entraban los apuntaba en sus libros de oficina el Mayordomo Don Salvador Mozo, con intervención de Don Miguel de la Herrán; pero que no había podido liquidarlas totalmente por su precipitada fuga y, no pudiendo estar presente en la liquidación, pedía estar representado por Antonio Juana y Don Miguel de la Herrán, que había sido Interventor del Hospital. El Cabildo pasó dicha petición a los Consiliarios del Hospital y al Provisor (en libertad desde la marcha de los franceses), para que examinaran las cuentas (113).

A pesar de que los Jefes de las tropas españolas habían acordado defender la Ciudad del posible ataque de los franceses, que se acercaban desde Amusco (114), la resistencia debió de ser nula, ya que las tropas francesas entraron al medio día del domingo, 5 de julio, de paso para Valladolid, y se llevaron como rehenes, para asegurar el pago de 25.000 raciones de pan y otras que habían pedido, a nueve personas de la Ciudad, entre ellas el Chantre y el Maestrescuela. Estos rehenes fueron sacados al amanecer del lunes, 6 de julio, por orden del General francés Bonet (115).

La confusión no podía ser mayor, ya que de nuevo, al marchar los franceses por Dueñas a Valladolid, entraron las españolas, que prohibieron sacar nada de la Ciudad.

Ya había llegado entre tanto el Canónigo Vidaurreta a Potes y desde aquí escribió el 8 de julio una interesante carta, diciendo que había hecho la entrega de la plata, logrando que se reserve para la Catedral el Carro Triunfante, por su poco valor en la plata, y la Custodia por el mucho coste de su hechura; que la Imagen de San Antolín, se había vendido y que el comprador la tendría a disposición del Cabildo por el mismo precio que le había costado y que era

113. *Act. Cap.*, 2 de julio, fols. 56v-57.

114. *Act. Cap.*, 4 de julio, fol. 57.

115. *Act. Cap.*, 6 de julio, fols. 57v-58.

a razón de 16 reales la onza. Terminaba su misiva preguntando al Cabildo si deseaba que el Carro Triunfante fuera llevado a un lugar más apartado y seguro y que a ese lugar se podría llevar la Imagen de San Antolín, si el Cabildo se decidía a recuperarla. A las indicaciones contestó afirmativamente: que el Carro se retirara a un lugar más seguro y que la Imagen del Santo Patrono se recuperara a todo trance (116).

Con una nueva carta, escrita también en Potes el 13 de julio, remitía los recibos de la plata ya entregada a la Tesorería del 7.º Ejército, así de esta Iglesia Catedral como las parroquias y conventos de la Ciudad (117), y de los cuantiosos gastos que había tenido, sobre todo con el Carro Triunfante, que le había cargado, la noche anterior, en cuatro carros para llevarle a lugar seguro (118).

No pasó desapercibida para Vidaurreta la fiesta de San Antolín, y el mismo día 2 de septiembre escribe una carta, en esta ocasión desde Santander, a donde se había trasladado para hablar con el General Mendizábal. El momento era delicado, ya que a oídos del Canónigo Palentino había llegado la triste nueva de que la Imagen del titular iba a ser reducida a lingotes. Las grandes dotes de persuasión de que estaba adornado consiguieron el resultado apetecido: el General dio la orden de devolver la Imagen y, con el Carro y la gran Custodia, fue llevada al lugar casi inaccesible de Penden (119).

Faltaba la carta protocolaria del General, *agradeciendo la generosidad del Cabildo*: ésta llegó con una nueva de Vidaurreta, fechada como la anterior en Santander, el 19 de septiembre; el General pasaría a la Superioridad una nota con el desprendimiento del Cabildo (120), y el Canónigo pedía que le pagase los cuantiosos gastos y se le tuviera presente en coro (121).

116. Act. Cap. miércoles 16 de julio, fols. 63 v-64.

117. El Cabildo no tomó parte en la formación del Inventario de Parroquias y Conventos y no hay datos en las Actas ni de lo que se llevaron ni si fue algo devuelto.

118. Act. Cap. viernes, 17 de julio, fol. 64.

119. Act. Cap. sábado 12 de septiembre, fol. 74.

120. Act. Cap. 19 de septiembre, fol. 78. Para apreciar el valor de esos objetos artísticos entregados por el Cabildo tenemos los datos suficientes. La onza de plata fue tasada en 16 reales; la gran Custodia de Benavente pesa 173 marcos y una onza, que equivalen a 1.401 onzas (=81 libras y 5 onzas = 37 kilos y 385 gramos). Las dos lámparas pesaban 1.600 onzas, que equivale a 100 libras = 46 kilos. En reales de entonces, hubieran sido 22.416 para la Custodia y 25.600 para las lámparas. Pero en nuestros días ¿qué valor tendrían? Los dieciséis reales por onza equivaldrían a tres jornales que nos darían tres millones de pesetas por pieza; y si se calcula el kilo de plata en 40 ó 50.000 pesetas, el total sería parecido.

121. Act. Cap. fol. 78.

Muy mal le sentó al Cabildo que su representante no se apresurara a retornar a su canonjía (122), y tal vez preveía lo que iba a pasar: Vidaurreta, se supo captar la confianza y amistad del General y, tanto intrigó en su favor, que Mendizábal le nombró Inspector General de los Hospitales Militares; de regresar a Palencia, ni palabra (123).

Llegan por estas fechas al Cabildo múltiples peticiones de Párrocos que habían visto saqueadas totalmente sus iglesias y solicitaban lo imprescindible para la reanudación del culto, peticiones que eran favorablemente despachadas, con las limitaciones impuestas por las circunstancias (124).

Poco más de un mes estuvo libre la Ciudad de la ocupación francesa y, como en otras ocasiones, hubo solemne *Te Deum* y se dijeron Misas de acción de gracias y por los muertos en la guerra.

Apenas se habían apagado los ecos de estas emotivas ceremonias, cuando en la mañana del 13 de agosto volvió a ser ocupada por las tropas francesas y, como éstas eran muy numerosas, no se celebró la procesión del día de San Roque (125).

Para el Hospital, hubo ahora nuevas complicaciones. El Abad de Lebanza y Provisor del Hospital tuvo que huir, encargándose interinamente el Prior y el Canónigo Giraldo. En este mismo Cabildo del martes, 18 de agosto, se leyó en último lugar una carta del Comandante militar francés de la Plaza, mandando que se dispusiera lugar en el Hospital para cerca de 150 soldados franceses enfermos, y que se siguiera cuidando a los que había en aquellos momentos (126).

Había sido nombrado Corregidor interino el Capellán de Número Don Diego Texedoras y de él se leyó un Oficio, el lunes 24 de agosto, comunicando que de orden del Gobernador Militar, y para el Hospital Militar, se había hecho una derrama, entre el vecindario, de 40.000 reales, de los cuales correspondía pagar al Cabildo 6.000, los cuales tenían que ser entregados a las cuatro de la tarde. El Cabildo contestó que estaba sin recursos y sin esperanza de lograrles en aque-

122. Act. Cap. fol. 78.

123. Act. Cap. lunes 21 de septiembre, fol. 78.

124. Act. Cap. fols. 63 v-67 v. Sería interesante hacer una exposición de estos saqueos, profanaciones y pérdidas de objetos artísticos, para lo cual habría que consultar los Libros Parroquiales.

125. Act. Cap. 13 de agosto, fol. 68.

126. Act. Cap. martes 18 de agosto, fol. 69.

llas circunstancias, pero que daba orden a su Preposte para que lograra reunir dos mil y, tras un nuevo regateo, otros tres mil (127).

Por aquellas calendas, no pensaba el ejército francés salir de Palencia, ya que su General Jefe, a las ocho y media de la noche del miércoles, 9 de septiembre, pedía al Prior, que actuaba de Presidente del Cabildo, la Historia de Palencia de Pedro F. del Pulgar, mandando que se la llevase a la sala del Ayuntamiento, sin duda para distraer sus ocios o mitigar su nostalgia. El Prior, tomando el primer tomo de la Biblioteca Capitular, se la llevó al Ayuntamiento el día 10, pero no tendría tiempo de leer mucho ya que al día siguiente, 11 de septiembre, las tropas francesas salían de la Ciudad, entrando seguidamente las españolas, al mando del Coronel Don Cayetano de la Fuente (128).

El la tarde del domingo, 13 de septiembre, anunciaba su llegada a Palencia el héroe de Bailén, General Don Francisco Javier Castaños, que fue recibido con iluminaciones y repique de campanas (129), actuando como Gobernador Militar de la Ciudad y Provincia el Monje del Cister, Maestro en Teología por Alcalá y Coronel de los Ejércitos Nacionales, Fray Teobaldo Rodríguez, que visitó y se ofreció al Cabildo (130).

Un acontecimiento de singular relieve llena cinco grandes folios (del 78 al 83), de las Actas Capitulares: el juramento de la Constitución de Cádiz, con todos los programas, y solemnidades, tanto en calles y plazas como en la Catedral, con lectura de la misma.

El Abad de Lebanza, ya reintegrado a su puesto de Provisor por la huida de los franceses, pronto notó una gravísima deficiencia ocasionada por las circunstancias de la guerra, y consistía en el abandono de los enfermos pobres de la tierra, por consumirse todas las rentas y disponibilidades del Hospital en las atenciones y cuidados de los soldados enfermos. Por esta poderosa razón, gestionó ante los Intendentes General y Provincial, pidiendo que en el Hospital de San Antolín solo se cuidaran los militares enfermos que no pudieran ser trasladados a León y Astorga y de este modo ser bien atendidos los pobres de la Ciudad y Provincia.

127. *Act. Cap.* lunes, 24 de agosto, fol. 70.

128. *Act. Cap.* viernes 11 de septiembre, fol. 74. El tomo de la Historia de Pulgar fue devuelto a la Biblioteca el 30 de octubre (fol. 95).

129. *Act. Cap.* fol. 74 v

130. *Act. Cap.* 12 de septiembre, fols. 77 v-78.

La petición fue favorablemente despachada, con la promesa de recobrar los atrasos y las rentas propias del establecimiento, distinguiendo entre los militares enfermos y los pobres de la región, y para que gozara de mayor autoridad lo estableció en esta Providencia fue confirmada por el Señor Intendente General del Ejército, Don Carlos Beramendi (131).

A juzgar por las Actas Capitulares de los días siguientes, se saca la impresión de que se estaba normalizando la situación y alejándose el azote de la guerra. Así se explica que, a petición del Gobernador Militar, Fray Teobaldo Rodríguez Gallego, se organizaran grandes festejos para celebrar el Patronato sobre los Reinos Hispanos de Santa Teresa de Jesús, decretado en las Cortes Generales, y el día del santo del Rey Fernando VII, sin que faltara la nota cómica y puntillosa dada por el Gobernador Militar, que se negó a entrar en la Catedral porque no estaba para recibirle la Comisión Capitular (132).

Sin embargo, algo sospechaba, sobre el empeoramiento de las circunstancias, el Canónigo Lectoral, Lic. don Francisco Cortés López, pues deseando opositar a las Prebendas de Penitenciario y Magistral de la Catedral de Toledo y pedir (como era costumbre) letras de recomendación para aquel Cabildo, dice que no sabe cuándo podrá hacerlo por las circunstancias que amenazan sobre la vuelta de las tropas francesas (133).

Por desgracia, estaba bien informado: los franceses habían entrado y ocupado la ciudad el domingo, 25 de octubre, y su nueva y pesada presencia se refleja en las Actas Capitulares del martes, 27 de octubre, día en que se pide para las tropas la cantidad de doscientas fanegas de trigo, exigencia que fue acompañada, para su entrega inmediata, del encarcelamiento de varios Capitulares, de sus criadas y otros atropellamientos. Como General en Jefe del Ejército Francés del Norte llegó el señor Kafarelli (134).

Temieron los Capitulares esta vez más violencias de las tropas francesas y fueron muchos los que abandonaron la Ciudad, quedando tan reducida la Corporación que resultaban insuficientes para las

131. *Act. Cap.* martes 6 de octubre, fols .83 v-84 y *Apéndice IX*, donde se copia íntegra.

132. *Act. Cap.* 14 y 15 de octubre, fols. 90 v. y ss.

133. *Act. Cap.* sábado, 24 de octubre, fol. 94.

134. *Act. Cap.* 27 de octubre, fol. 97.

solemnidades litúrgicas (135). Afortunadamente, a mediados de noviembre marcharon los franceses y las tropas españolas volvieron, con su Gobernador Militar, Fray Teobaldo Rodríguez, el 16 de noviembre, pero sólo por unos días, ya que el 29 del mismo mes regresaron los franceses, quedando como Gobernador el Coronel Digeon (136).

AÑO 1813

Por las Actas Capitulares pasan los meses sin sucesos memorables; las tropas francesas continúan la ocupación y llegan más refuerzos que se llaman del Ejército de Portugal, cuyo General en Jefe, llegó a Palencia el 26 de abril (137).

Como si el ejército francés, ya en franca retirada, tuviera sus días contados en la invasión de España, quiso forzar la máquina de la opresión y de los atropellos, imponiendo un pedido brutal en dinero, del cual correspondían al Cabildo 53.135 reales y otras cantidades menores, que debían ser pagadas en 24 horas bajo medidas draconianas, de cuya ejecución se encargaba el Comisario francés Mahi de Villaneuve (138).

Pero nada refleja mejor el tono de violencia, fuerza y malos tratos que se emplearon para cobrar esta última contribución del invasor, que la Proclama que hizo fijar en los sitios públicos y repartir por los mismos Párrocos en las casas y que, como prueba máxima del terror y de la opresión, voy a copiar íntegramente (139).

Estas medidas y los preparativos para cumplirlas más parecen de un maniático y demente que de una persona normal, y por esto, ante la reclamación unánime de Obispo, Cabildo y Ciudad, el General francés Martinie desautorizó al Auditor Mahi de Villaneuve, despojándole de la comisión y revocando lo intimado en la Proclama, pero mandando que se pagase la contribución (140).

135. Act. Cap. 12 de noviembre, fol. 98.

136. Act. Cap. 16 de noviembre, fols. 98 v-100 v.

137. Act. Cap. fol. 17.

138. Act. Cap. 4 de mayo, fols. 20 v. ss.

139. Act. Cap. jueves 6 de mayo, fol. 22 v. y *Apéndice X*.

140. Act. Cap. fol. 23.

Con el corazón en un puño, el Cabildo apresuró cuanto pudo el pago de esta contribución y así el martes, 1 de junio, se anunció en el Cabildo que ya se habían pagado 40.000 reales y que se preparaba la entrega de otros 10.000, que se completarían con otros 18.000 (141).

Afortunadamente se aproximaba el acto final, aunque con una pérdida irreparable para el tesoro de la Catedral. El General en Jefe del llamado Ejército de Portugal, que llegó de Valladolid, a donde había ido a entrevistarse con José Bonaparte, ya en franca retirada, pagó la visita de cortesía que le hizo el Cabildo, el día 4 de junio, con la más infame de las correspondencias, exigiendo la entrega de la joya pictórica más valiosa que guardaba en su tesoro.

EL MARISCAL SE APODERA DE LA FONTANA DE VAN EYCK

Oigamos como se describe este robo en las Actas Capitulares: Sábado, 5 de junio, Cabildo Claustral después de Horas. Se hizo presente la pretensión del General en Xefe del Exército Frances, de llevarse la pintura del Retablo de la Recapilla de San Geronimo de todo merito, que representaba la cesacion del biejo testamento y principio del Nuevo, y que ponderan con razón los Peritos de este Arte; y al Cabildo, que sintió la enagenación de ella, pareció no dever resistir de otra suerte esta determinación. Lic. Don Francisco Cortés López, Canónigo Lectoral, Secretario" — Rubricado (142).

¿Quién era este General en Jefe del Ejército Francés? Don Matías Vielva no pone el nombre, aunque copia la descripción del Cuadro de Van Eick que hizo Ponz en su Viaje a España (143), preguntándose si se perdería en la derrota que sufrió a los pocos días el Ejército Francés en la batalla de Vitoria (144). El Dr. Navarro afirma categóricamente que La Fontana, robada por los franceses en su retirada, pereció en la batalla de Vitoria (145), mientras que Revilla

141. Act. Cap. martes 1 de junio, fol. 24.

142. Act. Cap. sábado 5 de junio, fol. 24 v.

143. A. PONZ: *Viaje de España*, tomo XI, carta V, ediciones Aguilar, Madrid, 1947, p. 992.

144. M. VIELVA: *La Catedral de Palencia*, 1923, págs. 59-61.

145. R. NAVARRO: *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*, IV, 177.

Vielva asegura que se salvó y que figuró expuesta en Gante por el año 1913 (146).

Los Mariscales y Generales franceses, durante su estancia en España, cobraron la triste, pero merecida fama, de saqueadores del patrimonio artístico y documental de nuestra Patria, pero el más voraz de todos fue el Mariscal Soult, quien durante los dos años que actuó como soberano en Andalucía, llevó a cabo un sistemático despojo de Iglesias y Conventos, llegando a formar una valiosísima colección de arte.

¿Completaba el Mariscal francés con esta finísima joya pictórica su valiosísima Colección? Este era el sentir de no pocos Canónigos palentinos y yo mismo me hice intérprete de esta común opinión, al tener noticia de que los herederos del Mariscal habían vendido en pública subasta la Colección.

Como la subasta, con todo su dramatismo y múltiples incidencias, había sido publicado por *Le Moniteur Universel* de 1852, intenté varias veces, por medio de algunos amigos que viajaban a París, proporcionarme una copia sin ningún resultado, hasta que la Directora de la Casa de Cultura, Srta. María Victoria Sanz, tomó el asunto como cosa propia, logró un microfilm de las páginas del *Moniteur* y, para que mi gratitud y reconocimiento fuesen mayores, me las entregó traducidas ya en académico español.

Como las incidencias de esta subasta, que hizo época, son poco conocidas de los palentinos y aún de los españoles, voy a dar noticia un tanto extensa de la misma.

Tuvo lugar los días 18, 19, 20 y 25 de mayo de 1852, dando comienzo la subasta, todos los días, a las dos de la tarde, en la Galería Lebrun.

Después de ser subastados algunos cuadros de Alonso Cano y de Valdés Leal, un estremecimiento sobrecoge a los allí reunidos cuando M. Georges anuncia la subasta del célebre cuadro de Murillo. *La Inmaculada Concepción*, tasado en 150.000 francos, la más alta cantidad que jamás se había presentado en una subasta. De mil en mil francos, se llega sin interrupción a los 400.000. A partir de este momento, el duelo se entabla entre dos competidores: el Marqués Hertfort, Lord Inglés, y el Director General de los Museos Franceses, Conde de Nieuwerkerke, llegándose sin pausa a los 500.000 francos.

Después de un nuevo descanso, sedante necesario tanto para el público como para los Actores, siguen repitiéndose las pujas de 1.000 francos ochenta y cinco veces, y cuando el Lord inglés, con el pañuelo en la boca y la frente llena de sudor, oye decir al Director de los Museos 586.000 francos, se declara vencido y apenas suena el martillo con las clásicas palabras "adjudicado en 586.000 francos", el comprador dice, lleno de íntima satisfacción: Al Museo, señores (147). La subasta alcanzó, en esa memorable sesión del 18 de mayo, la gran cifra de 982,757 francos y 50 c. El cuadro más famoso de Murillo se quedaba para el Museo Nacional Francés.

El total de la subasta, en los cuatro días antes citados alcanzó la cifra de 1.457.351 francos y, aunque sea imposible precisar el número de cuadros vendidos, porque algunas veces se emplean palabras genéricas, fue superior a los sesenta, contándose trece de Zurbarán, once de Murillo, siete de Alonso Cano, cuatro de Rivera y uno de Valdés Leal, F. Navarrete, de Herrera, del Divino Morales, de Sebastián del Piombo, de Morelli, del Ticiano, Juan de las Reales de Bellini, de Juan Pareja y de David Teniers (148).

Esta descripción tan detallada de la subasta, con todas sus incidencias, y el silencio absoluto sobre la Fontana de Van Eyck, es una prueba concluyente de que esta joya pictórica no formaba parte de la Colección Soult; más aún, no podía figurar en ella, porque ese Mariscal no fue el autor del robo del cuadro.

Reconstruyamos los hechos: Cuando Napoleón, en persona, al frente de poderosísimo ejército, viene a reponer a su hermano José en el Trono de España, el Mariscal Soult recibe el encargo de hacer reembarcar el Cuerpo expedicionario inglés y de apoderarse de Portugal. La suerte le sonríe: los ingleses reembarcan en La Coruña, se apodera de Portugal y, tal vez soñando poder ceñir sus sienes con la Corona del Reino Lusitano, permanece inactivo y tiene que replegarse. Al frente del llamado Ejército del Mediodía, manda como Soberano en Andalucía por espacio de dos años, tiempo más que suficiente para despojar sistemáticamente iglesias y conventos. Reclamado por Napoleón, después del desastre de la campaña contra Rusia, el Mariscal, con 6.000 soldados escogidos, tesoros e impedimenta, parte para Francia en auxilio de Napoleón.

147. *Le Moniteur Universel*, núm. 140, París, 1852, págs. 759 ss.

148. *Le Moniteur Universel*, núm. 140, págs. 759-764, y núm. 144, pág. 768.

De Francia, no regresa a España hasta después de la derrota de Vitoria, siendo nombrado Lugarteniente del Emperador, entrando en España el 12 de julio (149).

Si no fue el Mariscal Soult el autor del robo ¿qué General francés fue el que despojó a la Catedral de su preciada joya? Me creo obligado a intentar despejar esta incógnita, aunque no sea más que por el amor propio herido, ya que ha habido Profesor de Madrid que ha sostenido que la Catedral de Palencia nunca había poseído esa pintura de Van Eyck y que todo había sido fruto de un error de imprenta: la página del *Viaje de España*, de Antonio Ponz, dedicada a la Fontana del Parral, se traspapeló y se colgó el contenido a la Catedral de Palencia *¡Risum teneatis!*

Me veo, pues, obligado, por el buen nombre del Cabildo Palentino, que recogió el lamentable incidente en sus Actas Capitulares (150), a detenerme en este problema para que en todo resplandezca la verdad histórica.

Cuando a primeros de 1813, manda Napoleón a su hermano José que, dejando Madrid, se traslada a Valladolid con su Corte y Gobierno, el Ejército Francés se reorganiza en tres grandes Cuerpos: el ejército llamado de Portugal, mandado por el General Conde Reille; el del Centro, mandado por Drouet y el del Mediodía, capitaneado por Gazán (151).

El ejército llamado de Portugal fue el que se estableció en Palencia y, en consecuencia, su General en Jefe, el Conde Reille, fue el que se apoderó de *La Fontana*.

Veamos detalladamente los hechos: José Napoleón, obedeciendo las órdenes del Emperador, abandona Madrid y llega a Valladolid el 23 de marzo, con sus ministros y altos empleados (152).

El ejército francés, "armada que se dice de Portugal", llegó a Palencia en la noche del domingo, 25 de abril y, sin pérdida de tiempo, el lunes, 26 de abril, el Cabildo nombró una Comisión que visitara al Sr. General en Jefe (153).

149. M. LAFUENTE: *Historia General de España* edición continuada por J. Valera, Barcelona, t. 16 (1889), págs. 328-348. De esta popular historia tomo las noticias que siguen sobre la reorganización del ejército invasor.

150. El lugar esta copiado en las páginas 43-44.

151. M. LAFUENTE: *Obra* y lugar antes citados.

152. M. LAFUENTE: *Historia General de España*, tomo citado, pág. 329.

153. *Act. Cap.* lunes 26 de abril, fol. 17.

Las circunstancias se hacían ya tan difíciles para la permanencia de las tropas francesas, que el General en Jefe se trasladó a Valladolid, para convenir con José Bonaparte y su Gobierno el plan a seguir. De regreso a Palencia, con la decisión de ejecutar sin pérdida de tiempo el plan de retirada, fue nuevamente cumplimentado por el Cabildo el viernes, 4 de junio (154); el sábado, 5 de junio, se apoderó del Cuadro de Juan Van Eyck, La Fontana (155); el 6 pasaba por Palencia José Bonaparte (156), y el lunes, siete de junio, a las siete de la mañana, desalojaron definitivamente la Ciudad las tropas, en dirección a Burgos, y al momento entraron las tropas inglesas, portuguesas y españolas, entre la alegría extraordinaria de toda la población (157).

Muy pocos días después, el 21 de junio, el ejército francés fue derrotado en Vitoria, con grandes pérdidas en hombres, material militar, impedimenta y tesoros, celebrándose la noticia en Palencia con solemne *Te Deum*, repique de campanas e iluminación (158).

Entre los grandes tesoros, saqueados a Archivos, Iglesias y Conventos, que tuvo que abandonar el ejército francés en Vitoria, en buena parte destruido ¿se encontraba la Fontana?

El Dr. Vielva, que dedica un gran espacio a esta joya pictórica, se limita a preguntarse ¿Qué suerte cupo a nuestra joya? (159). Otros historiadores palentinos fueron categóricos: la Fontana se perdió en la batalla de Vitoria. Así el Dr. Navarro (160), Ricardo Becerro de Bengoa (161) y Ambrosio Becerro de Bengoa (162): el cuadro se hizo añicos en Vitoria.

Don Ramón Revilla Vielva, sostiene, al contrario, que el cuadro de Juan Van Eyck se salvó y que figuró expuesto en Gante por el año 1913, según noticias aportadas por el ingeniero sevillano don

154. Act. Cap. viernes 4 de junio, fol. 24 v.

155. Act. Cap. sábado 5 de junio, fol. 24 v.

156. Act. Cap. domingo, 6 de junio, fol. 25. Aún exigieron ese día que se entregase trigo para sus tropas.

157. Act. Cap. fol. 25.

158. Act. Cap. jueves 24 de junio. Ese día se leyó un oficio del Coronel Gobernador con la noticia del desastre de Vitoria.

159. M. VIELVA: *La Catedral de Palencia*, págs. 60-61.

160. R. NAVARRO: *Catálogo Monumental de la Provincia de Palencia*, fascículo IV, Palencia 1946, p. 177.

161. R. BECERRO DE BENGEOA: *El libro de Palencia*, p. 135 (Editado por la Caja de Ahorros de Palencia).

162. A. BECERRO DE BENGEOA: *La Catedral de San Antolín*, Palencia, 1921, p. 33.

Pedro García Velázquez (163). Se conoce que el General Jefe del llamado Ejército de Portugal, Conde Reille, sabía muy bien el imponderable valor de la joya que arrancó del tesoro catedralicio, y la puso a salvo; no solamente esto, ya que se puede afirmar que se encuentra perfectamente instalada en un Museo de los Estados Unidos de Norte América.

Al llegar a este punto, he de confesar que la fortuna me ha sonreído, poniendo a mi alcance datos preciosos e insospechados. Considerando ya como terminadas las notas relativas al Hospital, pasé sin descanso a recoger noticias sobre la antigua Abadía de Santa María de Husillos, porque su *Colección Diplomática* va a ser el objeto de mi Discurso de Apertura, en este año de 1978, en la Institución "Tello Téllez de Meneses".

Como sabía que en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (=BSCE), había infinidad de artículos dedicados a la Provincia y Diócesis de Palencia, por él comencé a recoger datos: encontré lo que buscaba de Husillos y lo insospechado sobre la Fontana de Van Eyck.

En efecto, en esa Colección publicó don Elías Tormo y Monzó, ilustre Catedrático de la Universidad de Madrid y gran crítico de arte, un gran artículo sobre la *Fontana de la Gracia en el Prado*, procedente del Parral de Segovia (164), y da tanta importancia a la descripción que hizo Antonio Ponz de la Fontana de la Catedral de Palencia que hace estas categóricas afirmaciones: "el cuadro original de mano de uno de los maestros geniales de la Historia del Arte era el de Palencia; en el Prado lo que conservamos es una copia variada", y más adelante: "la Fontana del Prado es de un anónimo que copió a Juan Van Eyck" (165).

Para seguir, por tanto, al ilustre crítico en sus conclusiones, es preciso tener ante los ojos la descripción hecha por Ponz, que es como sigue: en la sacristía de la Capilla de San Jerónimo (o recapilla) de la Catedral de Palencia, "he visto una pintura muy singular, como lo es su conservación y trabajo de infinita prolixidad, qual pa-

163. F. REVILLA VIELVA: *Manifestaciones Artísticas en la Catedral de Palencia*, 1945, p. 33.

164. E. TORMO Y MONZO: *La Fontana de la Gracia en el Prado, procedente del Parral de Segovia*, en BSCE, t. II, Valladolid (1906), págs. 529-535 y t. III (1907), págs. 8-16, con una lámina. Está bajo el título más general: *Sobre algunas tablas hispano-flamencas sacadas de Castilla la Vieja*.

165. E. TORMO Y MONZO: *art. citado*, p. 11 y 16.

rece imposible ver cosa igual en el estilo antiguo, o dígase alemán, al modo de las de Durero, pero en la intiligencia de que poco hay de este artífice tan acabado. Su composición, y lo que esta significa es difícil de comprehender a primera vista. Parece el complemento de las Profecías, destrucción de la Sinagoga, y establecimiento de la Ley de Gracia (166). A un lado se ve un Sacerdote de la Ley antigua con estandarte roto, y algunos Doctores o Rabinos con muy tristes semblantes. Al otro lado están los Doctores de la Iglesia Griega y Latina. Encima la Santísima Trinidad, y a los lados Nuestra Señora, San Juan Bautista, Apóstoles y otras figuras: descende un arroyo con muchas hostias sobre el agua, que caen en una taza, con otras alegorías, que sería largo referir. Ello es, que en su término es pintura muy rara, y estimable, de la cual he visto algunas copias en Castilla; pero infinitamente distantes de la exacta ejecución de esta" (167).

El cuadro, por tanto, es una grandiosa concepción teológica, ejecutada primorosamente en todos sus detalles, destacando, como digno remate bíblico, la presencia de los Apóstoles, lazo de unión entre la Iglesia y el Salvador, el Mesías, que ante ellos instituyó el Sacramento Eucarístico, cuyas Hostias, por el arroyo de cristalinas aguas que brota del Cordero, descienden a la Fontana de la Gracia (168).

Sumo placer estético, rayano en el éxtasis, debió sentir Ponz en la contemplación de tanta belleza y, como nada de esto percibió ante la Fontana del Parral, aunque la vio en la sacristía, la omitió en su Viaje, reservando para la de Palencia todas las ponderaciones.

Ingeniosas hipótesis propone el Dr. Tormo y Monzó sobre los personajes que pudo tratar Juan Van Eyck, durante su estancia en España, entre otros el fastuoso obispo de Palencia, fundador de la Casa de Alba; Van Eyck llegó a Lisboa el 18 de octubre de 1428 (dos años después de la muerte de su hermano Humberto Van Eyck), y regresaba a fines de septiembre de 1429. Pero las relaciones del histórico cuadro del pintor flamenco con nuestra Catedral son de época más tardía.

166. Por esta razón, la Fontana es llamada por algunos *El triunfo de la Iglesia sobre la Sinagoga*, o *del Nuevo sobre el Antiguo Testamento*.

167. A. PONZ: *Viaje de España*, tomo XI, carta V, p. 155. Madrid, J. Ibarra, 1783. Publicán la descripción M. VIELVA: *La Catedral de Palencia*, p. 60 nota 1, y E. TORMO, en BSCE, t. III, p. Como no pude encontrar un ejemplar de la obra de Ponz en Palencia, me mandaron uno de la Biblioteca Nacional, de la Colección Ediciones Aguilar, Madrid 1947, p. 988-993.

168. E. TORMO Y MONZO: *La Fontana...* en BSCE, t. III, p. 9-11.

EL CUADRO SE CONSERVA EN EL MUSEO OBERLIN COLLEGE

Es el último punto que queda por esclarecer, aunque no abrigo la esperanza de disipar las dudas, ya que se me escapan algunos anillos de la cadena. Este sería el ideal: poder ofrecer una serie de testimonios que desde la salida del cuadro de la Catedral de Palencia, al final de la francesada, nos llevaran como de la mano hasta el Museo Oberlin College, en el Estado de Ohio.

Pero por hoy es imposible. Cuando tuve las primeras noticias sobre el paradero actual del cuadro, me dirigí al Director del Museo Oberlin College, del cual, con atenta carta, recibí una pequeña fotografía en color, que metida en sencillo cuadro adorna mi comedor desde esos días.

A nuevos requerimientos míos sobre fecha de la adquisición del cuadro y a quién se había hecho, indicándole al mismo tiempo mis vehementes sospechas de que se trataba del mismo que había sido sacado del tesoro catedralicio durante la invasión francesa, ya no hubo más comunicación, sino el más completo silencio.

Esta conducta de la Dirección del Museo ha sido ratificada por cuantos turistas e investigadores del Estado de Ohio o sus proximidades que han pasado por nuestra Catedral y sus Archivos: promesas y muchas palabras de esclarecer el problema, al regresar a su tierra, y después, nada.

Uno entre ellos me causó la mayor desilusión: había venido a investigar el Archivo de Música y las Actas Capitulares sobre algunos Maestros de Capilla y estaba en el Museo de referencias. Descuide V. me dijo; todos los días, cuando me dirijo a la oficina, paso por delante de La Fontana y, nada más llegar, le mandaré toda la información que pueda conseguir, ¡Silencio y silencio!

¿Cómo explicar esta conducta? ¿No está ratificando mis sospechas de que se trata de la obra original de Van Eyck? Recuérdese que la Inmaculada de Murillo, cuya subasta pormenorizada ofrecimos en páginas anteriores, tardo casi siglo y medio en volver a nuestra Patria. ¿Temen los actuales poseedores que se podría formular una reclamación o, al menos, exigir una indemnización? La respuesta queda en el aire.

No obstante, del puente tendido entre nuestra Catedral y el Oberlin College, tenemos los siguientes arcos bien firmes e indestruc-

tibles: I. La Fontana de Juan Van Eyck, formó parte del tesoro de nuestra Catedral hasta el día 5 de junio de 1813; II. el General en Jefe del llamado Ejército de Portugal, Conde Reille, consigue ese día, bajo la amenaza de entregar la Catedral como pasto de la soldadesca, que el Cabildo le entregue la Fontana; III. sin que pueda, por ahora, precisar la fecha, el renombrado original de Van Eyck, forma parte del Museo Oberlin College, del Estado de Ohio, USA (169).

CONCLUSION

Desde que el 7 de junio de 1813 abandonaban las tropas francesas, llevándose enfermos e impedimenta, nuestra ciudad, y más aún cuando el 24 de junio, conocida la derrota de los invasores en Vitoria, se organiza un solemne Te Deum, con repique general de campanas e iluminación, desaparece de los ánimos de los palentinos la temible pesadilla de la invasión.

A lo largo de todo el artículo, en el que aparecen tantas ocupaciones y abandonos por parte del ejército invasor, hoy como un enigma que flota entre sus páginas: ¿por qué ni la ciudad, ni la Catedral o sus Iglesias, fueron saqueadas o profanadas? A este interrogante, no hay más que una respuesta: Palencia debió su salvación a su Obispo, el Dr. Francisco Javier Almonacid, como ya dijimos en las páginas 17-19. Sus profundos conocimientos jurídicos, adquiridos en la Universidad de Bolonia, le dieron aquel equilibrio, entereza y dignidad de que hizo alarde en su discurso ante el General Lasalle, a las puertas mismas de San Lázaro.

Yo quiero pensar que el General Lasalle, fuertemente impresionado por cuanto había oído al Obispo, mandaría un informe elogioso al Alto Estado Mayor Francés, que le transmitiría a cuantos Generales Napoleónicos pasaron por Palencia. ¡Ojalá no esté lejano el día en que aparezca dicho informe! Buena ocasión sería para que nuestra ciudad lo reconociese, dedicándole un recuerdo.

J. San Martín

A P E N D I C E S

15 de febrero de 1808

I. Oficio conminatorio del General de Brigada Laval, exigiendo nuevas aportaciones del Hospital; Oficio del Intendente de la Provincia al Cabildo y Acuerdo tomado por esta Corporación.

El Sr. Deán hizo presente un Oficio que le había pasado el Señor Provisor del Hospital, el Canónigo D. Pedro José de Asita, del tenor siguiente: Sr. Deán, en la tarde del día de ayer el Cavallero Intendente de esta Provincia me incluye copia traducida de un Oficio que le ha pasado el Sr. General que manda las tropas acantonadas en esta Ciudad, cuyo tenor a la letra es como sigue: En el Quartel General de Palencia el 13 de febrero de 1808. Señor Intendente: Su Excelencia el General en Jefe se queja de que los Soldados no tienen en el Hospital de Palencia lo que les es necesario de capotes, sabanas, gorros, pantalones de lienzo y camisas: estos objetos son de primera necesidad: la necesidad lo reclama, y la humanidad lo exige, que estos objetos les sean completamente entregados: el Hospital de Palencia se presume puede contener cerca de doscientos enfermos; yo os ruego de querer tomar los medios para que las intenciones del General en Jefe sean pronta y puntualmente ejecutadas: uno de los medios mas prontos sería el que quisieseis venir a mi casa con el encargado de los poderes del Cabildo para que nos pongamos en disposición de poder dar cuenta al General en Jefe de vuestro celo de que está instruído: yo espero tambien en el caso de dar cuenta del mismo modo darla del celo del Cabildo: sin esto yo me veré obligado a poner los Soldados en el termino de veinte y cuatro horas en todas las casas del Cabildo, porque el Emperador no podria ver con indiferencia que a los Soldados enfermos les faltase la menor cosa. Señor Intendente tengo el honor de saludaros con una perfecta consideración. El General de Brigada Laval = Habiendo concurrido el Mayor-domo de este Hospital acompañado de dicho Señor Intendente a la Casa del Señor General a la conferencia que propone en su Oficio;

é insimandole aun con mayor expresió nel espíritu de el, en aquel acto le entregó una relacion firmada por si, circunstanciada de las piezas y efectos que se necesitaban en el, con expresión de que en el día 21 del corriente debían de estar en disposición de su uso, y en la misma que original pasó á manos de V. y a todos los Gefes y Comisionados así de la Real Hacienda como Militar que han entendido y entienden en los negocios de alojamiento y hospitalidad, no se ha omitido manifestar por escrito y de palabra la falta de fondos en que se halla esta piadosa Casa para poder atender a los gastos de tan crecido número de Enfermos, que concurren a ella y la imposibilidad por lo mismo de su subsistencia por todos extremos, de manera que penetrados de esta verdad y de la buena acogida y axistencia que han experimentado; tubo á bien dicho Cavallero Intendente librar á buena cuenta 120 reales a tiempo que las estancias cubrían dicha suma (extra del excesivo consumo de Medicinas que se subministran á otros enfermos del mismo cuerpo admitidos en distinta hospitalidad), con cuio auxilio se ban continuando la esistencia de los de esta, admitiendo los Practicantes y enfermos que se han conceptuado precisos para su mejor estar y a satisfacción de dichos Señores Jefes. El apuro con que se reclaman las ropas que contiene la relación: el crecido valor a que asciende su execucion y las demas consideraciones del oficio me obligan á hacerlo presente á V. Y. pues aunque hay existentes algunos granos es notoría la ninguna salida que en el día se padece, de suerte que con el poco vino que se vende diariamente solo se puede atender a las mas urgntes necesidades diarias en la Casa y laboreo de viñas en que actualmente se está entendiendo con el mayor esfuerzo. En vista de uno y otro se servirá elebarlo a la consideracion del Ilmo. Cabildo para que resuelva lo que sea de su superior agrado, que completaré con la mayor satisfaccion: Dios guarde a V. Y. muchos años. Palencia 15 de febrero de 1808. Pedro Josef de Asita, Canonigo Provisor. Señor Don Francisco Ramon del Vigo (=este era el Deán). En consecuencia de este oficio y teniendo presente el Cabildo la falta de arbitrios del Hospital que tantas veces había manifestado al Señor Intendente; y que habiendose prestado á contribuir por su parte con la asistencia, alimentos, y medicinas necesarias para un número de enfermos que no fuese excesibo pagandose al fin de cada mes el importe de las estancias para poder continuar y satisfacer a los enpeños que era forzoso hacer ello, no podía hacer mas atendiendo á su estado; acordó se contextase al Señor Provisor de lo extrañaba este Cabildo lo contenido en dicho Oficio del Señor Intendente, y se comisionó a los Señores Arcediano

de Palencia, Canonigo Vidaurreta y Canonigo Lectoral, para que dando parte de el á nuestro Ilmo. Prelado, como Compatrono del Hospital, hiciesen quanto tubiesen por combeniente para exonerarle de esta imposible contribución, y valerse de quantos medios pudiesen para evitar la ejecución de una amenaza que se manifiesta tan agena de razón (*Act. Cap.* lunes 15 de febrero de 1808, fosl .14-15).

APENDICE II

3 de junio de 1808

Oficio al Cabildo del Sr. Comandante de Armas, Don Diego de Tordesillas, pidiendo toda clase de ayudas espirituales y materiales para la formación y sostenimiento del nuevo Ejército, qe luchará por la Religión y por la Patria.

“La defensa de la Patria en unas circunstancias como las presentes exige de justicia que todos los verdaderos españoles acrediten su lealtad y patriotismo por quantos medios sean posibles ; porque nunca pueda hacerse un sacrificio mas noble y mas generoso por el íntimo interes de la Religión y del Estado y por el que cada uno tiene particularmente en conservarse a si propio. Se acaba de crear en esta Ciudad una Junta de que soi Presidente con autoridad del Señor Capitan General de Castilla la Vieja para el armamento y defensa de esta Provincia a la que pertenece, y tiene alistado ó acordado el alistamiento general de todos los que puedan tomar las armas, para cuya manutencion, y de los gastos inmensos que debe ocasionar este Exercito no se cuenta con otros recursos que los que tenga en si misma la Provincia, por no deberles esperar de otra alguna ; bajo de cuyo supuesto confía la Junta que V. S. Y. que tantas veces tiene acreditada su lealtad y Patriotismo, se servirá en esta ocasión hacer el justo sacrificio que piden las necesidades publicas, de facilitar todos los auxilios y socorros que sean posibles en dinero efectivo, efectos y aumento de fuerzas para que nuestros hermanos defensores de la Patria puedan triunfar de sus enemigos, en que nos toca una parte igual, por ser uno mismo el interes, y la buena causa que defendernos. Como la gloria de nuestras armas no debe fundarse unicamente en la fuerza de los hombres, sino en los auxilios del Dios

de los Ejercitos, cuyas Banderas seguimos los Españoles, cree la Junta que las Oraciones publicas son los conductos por donde debemos implorar la Protección del Cielo, siguiendo el exemplo de nuestros Mayores, que no conocieron otros caminos en sus necesidades; y por lo tanto espera la Junta que V. S. Y. de acuerdo con el Noble Ayuntamiento dispondrá en la Santa Iglesia un Novenario entero a Nuestra Señora de la Calle, Nuestra Patrona, con Procesiones publicas en la forma acostumbrada; por que este acto tierno de piedad y religión inflame los espiritus y recuerde los santos objetos de nuestra defensa. Dios guarde a V. S. Y. muchos años. Palencia, 3 de junio de 1808. Diego de Tordesillas. Ilmos Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia". (fol. 40, cabildo del 4 de junio).

APENDICE III

25 de junio 1808

Oficio del Comisario de Guerra de las tropas Francesas, Boyer, al Corregidor de Palencia, Vicente Ortiz de Ribera, sobre deficiencias observadas en el Hospital y Contestación del Arcediano Presidente.

"El Comisario de Guerra al Señor Corregidor de Palencia. Señor Corregidor: El General está muy descontento de las malas camas que los enfermos tienen en el Hospital de lo que me he quejado muchas veces; manda que se ponga en cada cama y sobre gergón un colchón; y esto alistante; es necesario tambien que las camas muy cortas sean reemplazadas por otras bastante largas; es preciso darles tres caldos por día. Cuidad Señor Corregidor dar vuestras órdenes en consecuencia de estas del Señor General. Tengo el honor de saludaros con las mas distinguida consideración =Boyer= La contestación dice así: Luego que recibí el Oficio de V. S. fecha oi, hice llamar al Mayordomo del Hospital a quien di las ordenes correspondientes para que se cumpla lo que se previene por el Comisario de Guerra en el Oficio de que V. S. me acompaña copia, y sobre cuyos particulares espero no habrá nuevas reclamaciones. Y para que no falte el surtido de colchones necesario y camas podrá V. S. tomar las disposiciones necesarias a fin de que el Señor Intendente interino haga se debuelban al Hospital las treinta camas con que este contribuyó para las tropas Francesas, y se conduzcan á esta Ciudad para

ausilio del mismo Hospital de colchones que creo existen en el Monasterio de San Isidro de Dueñas. Dios guarde a V. S. muchos años. Palencia junio 25 de 1808. Joaquín de Urrutia, Arcediano, Presidente. Señor Corregidor de esta Ciudad Don Vicente Ortíz de Ribera" (fol. 45).

APENDICE IV

Valladolid, 16 - I - 1809

Orden del Emperador, mandando como debían constituirse las Comisiones que llevaron a Madrid copia del Acta de prestación del juramento a su hermano José.

"Todo Pueblo ocupado por el Exercito frances en cuya población esceda de dos mil habitantes enviará á Madrid una Diputación de tres Individuos para llebar á S. M. el testimonio de la acta de prestación de juramento. Todo Pueblo de mas de diez mil habitantes embiará una Diputación de seis Individuos. Todo Pueblo de mas de véinte mil habitantes embiará nueve Diputados. Todos los Obispos irán en persona; todos los Cabildos embiarán la quarta parte de sus Cánónigos: y todos los Combentos dos frailes de su Orden. El Mayor General, embiará las instrucciones necesarias para que los Comandantes de las Provincias hagan executar la presente Orden. En Nuestro Campo Imperial de Valladolid á 16 de Enero de 1809. firmado Napoleón: Por ampliación el Mayor General Alexandro. Por copia conforme El General Governador de las Provincias de Valladolid y Palencia Dufresse".

Fue enviada por el Intendente de Valladolid al de Palencia, y leída en el Cabildo del martes, 31 de enero, después de Completas (fol. 6).

APENDICE V

Madrid, 10 de octubre de 1809

Real orden de José Bonaparte, disponiendo que cese el Patronato del Cabildo en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, sometiénd-

dole a la inmediata dirección del Intendente de la Provincia, con otras disposiciones complementarias.

“El Rey se ha servido expedir el Real Decreto siguiente = Extracto de las Minutas de la Secretaría de Estado, en nuestro Palacio de Madrid á 10 de octubre de 1809. Don José Napoleón etc.: Considerando que el modo con que se ha gobernado hasta aquí el Hospital General de San Bernabé y San Antolín de Palencia no ha producido a los Pueblos de aquella Provincia las ventajas que debían prometerse del buen empleo de las pingues rentas que posee, pudiendo sufragar estas no solo a la curación de los enfermos civiles, sino también en gran parte a la de los Militares, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Artículo 1.º El Hospital General de Palencia, llamado de San Bernabé y San Antolín, queda bajo nuestra protección y sujeto a la Autoridad del Intendente de aquella Provincia; 2.º Su administración y gobierno estará á cargo de un Administrador, que nombraremos por un Decreto particular; 3.º Se trasladarán á este Hospital todos los enfermos militares que se hallan en el Hospicio. 4.º Agregamos para aumento de dotación de dicho Hospital General las rentas que poseía el extinguido Convento de San Juan de Dios de aquella Ciudad. Artículo 5.º En el momento en que cese la curación de los Enfermos Militares, deberá el Intendente dar parte de ello al Ministro de lo Interior para que nos proponga los objetos en que puedan invertir las rentas con mayor utilidad de la Provincia. Artículo 6.º Nuestros Ministros de lo Interior, Hacienda y Guerra, quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la ejecución del presente Decreto. — Firmado Yo el Rey Josef. Por Su M. su Ministro Secretario de Estado, Mariano Luis de Urquijo. Y a fin de que tenga en todas sus partes puntual y acertado cumplimiento encargo a V. S. que me remita a la mayor brevedad un estado circunstanciado de todas las rentas que goza ese extinguido Convento de San Juan de Dios y otro de las del referido Hospital, abilitando desde luego las piezas que ocupa ahora el Canónigo Rector, para no detener la traslación de los Militares Enfermos del Hospicio y dando de todo aviso á este Ministerio de mi cargo”. (*Act. Cap. jueves 19 de octubre 1809, fol. 49*).

APENDICE VI

Contestación enviada por el Cabildo al primer Oficio del Superintendente, declarando que no podía aceptar en aquellas circunstancias, el Patronato y dirección del Hospital (Sábado XII de octubre de 1811).

“Hemos recibido la de V. S. del 20 del corriente y con ella el honor que nos dispensa de poner en nuestras manos como antes estaban los piadosos Establecimientos del Hospital y Casa de Expósitos de esta Ciudad, encargándonos que elixamos uno, o dos, de nuestros Individuos, que deban tomar conocimiento de sus cargos, hacienda y de todos los muebles, que allí se encontraren. La consideración y confianza, que V. S. nos manifiesta significándonos que con nuestro celo y diligencia serían mas bien administrados, pide ciertamente nuestro reconocimiento, y con el, después de dar a V. S. las mas espresibas gracias, debemos de exponer que no podemos tomar sobre nosotros este encargo sin proceder espresamente contra una orden de S. M. que se nos comunicó por medio del Señor Intendente de esta Ciudad, en la que privándonos del Patronato, dirección y gobierno del espresado Hospital que antes teníamos, se manda entre otras cosas, que en adelante quede bajo la Real Protección sugeto a la Autoridad del Intendente de esta Provincia, y que su administración y gobierno esté á cargo de un Administrador que se sirviese nombrar por Decreto particular (1); ofrece además el estado actual de esta Cassa dificultades en su Gobierno, que no siendo posible evitar, hacen igualmente imposible aquel desempeño, a que debieramos en otro caso comprometernos, y procurar en este encargo. Dios guarde etc. Esta contestación se dirigió con fecha siete de octubre por haverse ausentado el Señor Superintendente”.

APENDICE VII

Nuevo Oficio del Superintendente urgiendo al Cabildo la aceptación del Patronato del Hospital. Palencia 9 de octubre de 1811 leído el 12 del mismo mes.

1. Estas líneas están subrayadas en las Actas Capitulares.

“Señores: En mi Carta de 20 del mes pasado tube el honor de preveniros, que el Señor Intendente general me había escrito, pusiérase en las manos de V. S. S. la administración del Hospital Civil, de la Cassa de Niños expósitos, y de la Misericordia. No dudaba que penetrados de la triste situación, en que se hallan los desgraciados, que perecen en estas Casas, aceptarían V. SS. con ardor la onerosa carga que os imponía, mas veo con sentimiento que me he engarrado en esto. Exponeis por motivo de no aceptar este encargo que, encargados de la administración de estas casas, desobedeceríais a una orden formal del Rey, que tubo por conveniente quitaros esta administración. Ya el Señor Obispo me había echo esta obgección, y tube el honor de responderle que el Señor Intendente general no havia dado esta orden sin estar seguro de la aprobación de S. M. Mas no es este el verdadero motivo; V. SS. no ignora, que á consecuencia ya de las circunstancias, o de la infedilidad ó inesperienza de los administradores, a quienes estos piadosos establecimientos han sido confiados, se encuentran en el día en un estado menos brillante que antes de haora, y esta es la verdadera causa que obliga a V. SS. á no aceptar este encargo que deberían aceptar con alegría por el caracter, de que V. SS. se hallan revestidos. Sean quales fueren vuestras intenciones en este asunto; Yo devo advertir a V. SS. que las órdenes del Señor Intendente general son formales, y que me encarga las haga egecutar por todos los medios que están en mi poder. Tengo pues el honor de preveniros que después de pasar el 15 de este mes quedan V. SS. solos encargados de la administración y mantener estos establecimientos. Tengo dada la orden al Señor Intendente de Provincia para que hos haga la entrega de ellos. Y así V. SS. designarán dos de sus Individuos, que deverán entenderse con dicho Señor Intendente de Provincia. Todos los auxilios que se necesiten para hacer entrar lo que se deva a esas diversos establecimientos serán concedidos. No dudo Señores que V. SS. se apresurarán á dar este Testimonio de sumisión a las órdenes del Señor Intendente general; y por mi parte os suplico recibais las seguridades de mi perfecta consideración =El Auditor del Consejo de Estado, Intendente Superior Josef de Chamany=”.

A P E N D I C E VIII

14 de octubre de 1811

Contestación y defensa enviada por el Cabildo al Superintendente de la Zona Norte de España, al tomar de nuevo la dirección y gobierno del Hospital y demás Establecimientos.

“Obligados por una parte de un expreso mandamiento de S. M. y por otra de una imposibilidad de hacer efectivo el celo y diligencia, que deberíamos de emplear en la dirección y gobierno del Hospital Civil, Cassa de Expósitos de Misericordia de esta Ciudad, expusimos a la Respetable de V. S. en su contestación de 20 de Septiembre pasado, que no podíamos tomar sobre nosotros este encargo. Le miramos ciertamente con el mayor amor, mui propio del exercicio de nuestro ministerio y caracter; Nuestros antecesores queriendo perpetuar su Caridad han dejado allí sus bienes, y empleado utilmente sus cuidados, y su exemplo nos animaba á su imitación, sin otra recompensa que la que ellos tienen de su misericordia y desinterés. No sabemos qué Representaciones o informes se dirigieron a S. M., mas es cierto que por su real orden de 10 de octubre de 1809, quedamos privados de su gobierno y Patronato por causa, según que en ella se expresa, de que el modo con que era gobernado no había producido á los Pueblos de la Provincia aquellas ventajas que devían prometerse de sus rentas. Obedecemos puntualmente á esta soberana resolución, respetándola como devíamos; y volviendo haora esta casa al mismo estado que antes; según V. S. nos lo encarga de orden del Señor Intendente General del Norte de España; por mas que sean nuestras diligencias y fatigas en el cuidado de su conservación, podrían renacer los motivos de iguales quejas, que nos expondrían tal vez al desagrado de S. M.: lo que debemos evitar. Y siendo, como lo son, de mucha consideración las deudas que contra si tiene el referido Hospital, cuyos acreedores las reclaman, y no pudiendo por nuestra parte realizar se le paguen las que tiene en su favor para satisfacer a aquellas; atender a su conservación, hacer los gastos diarios en la curación de los Pobres, pago de sueldo de dependientes y trabajadores de las haciendas, cuyo cultivo es indispensable, habíamos manifestado a V. S. respetuosamente que nos era absolutamente imposible el cumplimiento de este encargo. Y seríamos mas bien en aquellas casas unos expectadores, sin recursos por nuestra indigencia, de las desgracias que habiamos de contentarnos con llorarlas solamente. No son ciertamente nuestras intenciones someternos a las

órdenes superiores, son el cumplirlas y obedecerlas, y si V. S. no tubiese a bien exonerarnos de este encargo, haciendo presente lo expuesto al Señor Superintendente del Norte de España, y si de llevar á efecto su resolución, que quedamos encargados de estos esablecimientos después del día 15 del presene: Asegurados de la aprobación de S. M. y de que V. S. hará éntre, y pague lo que se les debe para su conservación, tomaremos desde el día señalado en la forma que antes estava el Hospital civil; y correrá tambien bajo nuestro cuidado i dirección la casa de Misericordia. Y a fin de que se verifique la entrega de los efectos, hemos nombrado a los Señores Canónigos Don Manuel Pascual de Linzoán y Abad de Alavanza Don Gabriel Anacleto García Casarrubios. VS. se servirá comunicarnos lo que tenga por combeniente. Nuestro Cabildo de 14 de octubre etc.”.

APENDICE IX

9 de octubre de 1812

Providencia tomada por el Señor Intendente Provincial, Don Felipe de Sierra y Pambleis, sobre los enfermos militares y pobres de la Ciudad y Provincia, que debían ser asistidos y curados en el Hospital de San Antolín.

“La Providencia que he tomado, y que aprobó el Señor Intendente General por un efecto de las circunstancias, y de la ejecución que merecen las Reales ordenes que gobiernan en el asunto, sobre que el Hospital de San Bernavé de esta Ciudad sirva en lo sucesivo para los Militares enfermos, y que sus rentas se apliquen á este objeto interesante y urgente, pagando la thesorería lo que falte desde su valor asta el que se necesite para mantenerle, se entiende no solamente sin perjuicio de que al mismo tiempo se asistan y curen en él los Paisanos enfermos a que lo destino el fundador, sino tambien sin alterarse nada en su sistema económico, administrativo, interior y exterior; de suerte que el Cabildo deverá continuar en el ejercicio de las funciones de Patronato, y el Señor Provisor en el desempeño de las que le corresponden, añadiendo á sus cuidados el de tomar de la thesorería en virtud de mis libramientos el dinero que deba dársele, y el de llevar la cuenta de su distribución, que unida á la de las rentas propias del Hospital deverá presentarse mensualmente

en la contaduría de la Provincia, en la inteligencia de que de haver diferencia en el tratamiento de los enfermos de una y otra parte ó clase, mientras pueda asistir á todos con igualdad; y solo en los casos extraordinarios de no poder verificarse tendrán los militares la preferencia que está en el orden, y nace de la diferencia de utilidad que hay de conservar la vida de un ilustre Defensor de nuestros derechos, de nuestros hogares, y la de curar a otro, que despues de sano no ha de servir á caso mas que de una carga á sus conciudadanos. Por lo que toca á dispensar recursos, y protección á este piadoso establecimiento, el Señor Provisor, y el Administrador saven que he librado dinero en cantidad considerable, y que para la recaudación de las rentas he dictado todas las Providencias, que se me han pedido y dependen de mi autoridad: Con lo que contesto al Oficio de V. SS. de 8 de este mes. Dios guarde a V. SS. muchos años. Palencia y octubre, 9 de 1812. Illmo. Señor Felipe de Sierra y Pobleis" (11 de octubre, domingo, fol. 88).

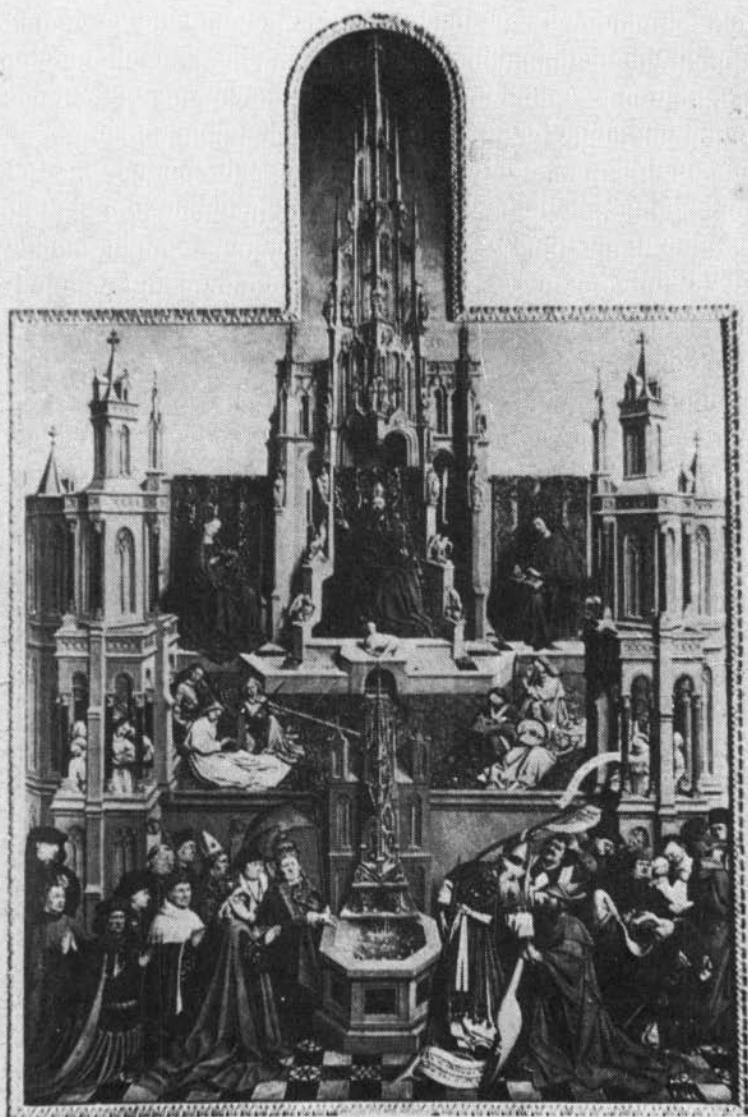
APENDICE X

6 de mayo de 1813

Proclama violentisima del Auditor del Consejo Real, L Mahi de Villaneuve, amenazando a los vecinos de Palencia si no pagaban inmediatamente la contribución impuesta para los gastos de las tropas francesas.

"Vecinos de Palencia: Ya sabeis que no se puede retardar mas el pago de la contribución en género y metálico correspondiente á los cinco últimos meses de 1812. Así mismo saveis quantas gracias ya la Ciudad conseguido en este particular, os queda saver que no pagando en los términos fijados estais expuestos al rigor que me caracteriza en la ejecución de las ordenes del Gobierno. Quien merecera la aplicación de este rigor principiara por pagar 45 pesetas a los 15 soldados que yo pondré á discrección en su casa: estos soldados le detendrán en su casa para recibir de hora en ora 50 palos á mi presencia; cada día nuevas 45 pesetas y nuevas distribuciones de palos. Del vecino que no se encontrará en su casa, esta será saqueada. El Auditor del Consejo de S. M. Y y R., encargado de la Contribución de Palencia y jurisdicción, L. Mahi de Villaneuve". (jueves 6 de mayo, fol. 22 v).

LAMINAS



FOL. LACOSTE-MADRID.

LA FONTANA DE LA GRACIA Ó LA IGLESIA Y LA SINAGOGA

Quadro del Museo del Prado, atribuido á Van Eyck.

(Presidente del Parral de Segovia.)

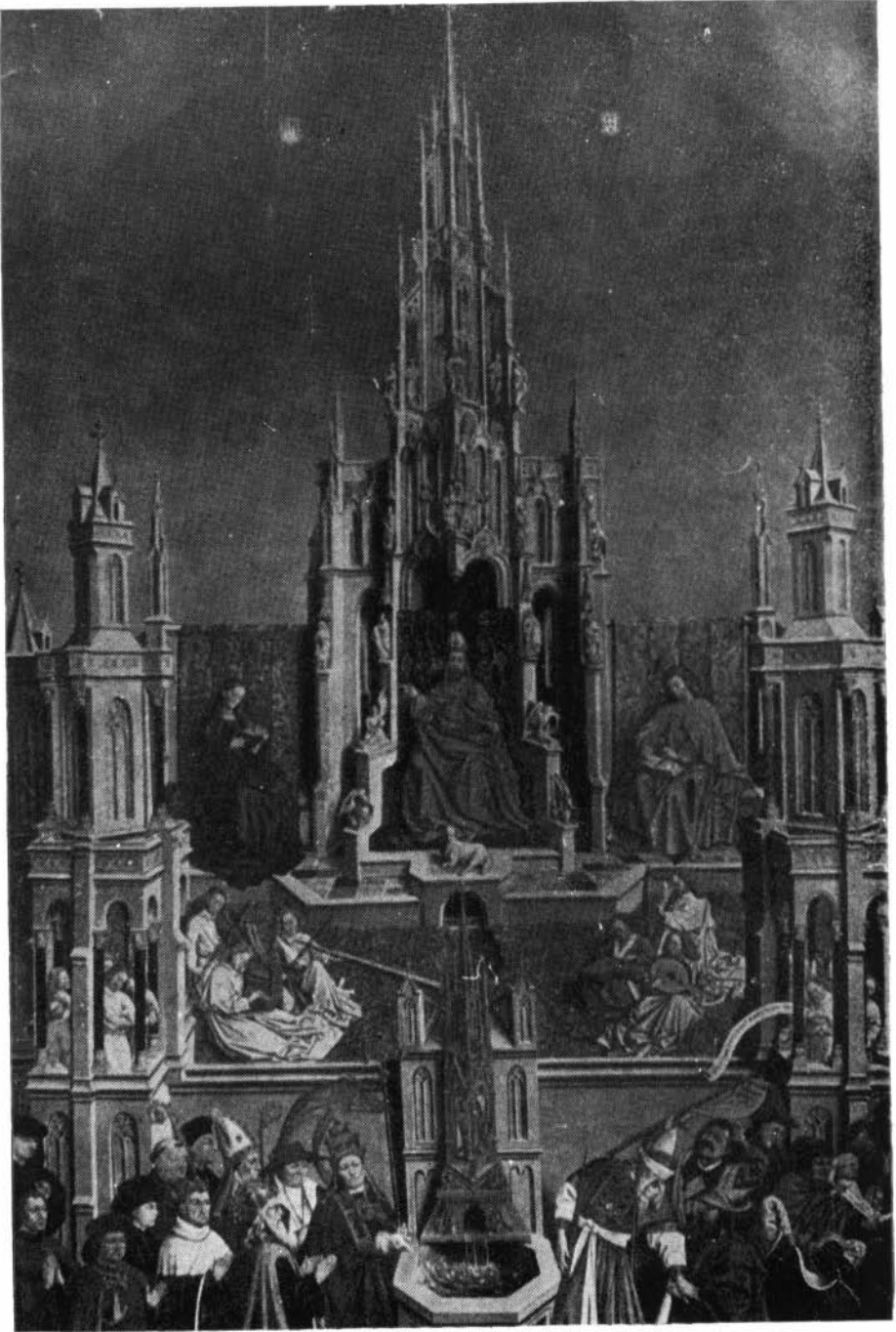


Lámina 2. La Fontana del Colegio Oberlin. Ohio (Estados Unidos).



Fachada principal del Hospital de San Bernabé.



Hospital de San Bernabé: Cúpula de la escalera principal.